

Nuevo Centro Zonal en Uribia

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Un nuevo Centro Zonal beneficiará a la población de Uribia garantizando inclusión y calidad en la atención con enfoque diferencial a niños, niñas, adolescentes y familias del municipio. Así lo anunció la directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –Icbf–, Concepción Baracaldo, quien se reunió con el alcalde Bonifacio Henríquez, a darle la noticia. Con la creación de este nuevo Centro Zonal, el Icbf podrá implementar la primera Defensoría Étnica, que estará conformada por profesionales de la comunidad wayuú garantizando un efectivo acercamiento con la población indígena. P. 3

Icbf identifica a cinco niños wayuú con riesgo de desnutrición en La Guajira

La directora general lideró una búsqueda activa que permitió identificar a cuatro niñas y un niño con riesgo de desnutrición en rancherías.

Este ejercicio se realiza en el marco de las acciones en cumplimiento de la Sentencia T-302 y el Plan de Choque contra la desnutrición. P. 10



Absuelven a Pedro Colmenares de irregularidades económicas en proceso de revocatoria del alcalde de Villanueva

P. 3

POLÍTICA

Otro revés para licitación del nuevo operador para el sistema de acueducto y alcantarillado de Riohacha

P. 2

POLÍTICA

Icbf anuncia creación de Coordinación Científica para reforzar la atención a la niñez guajira

P. 2



Capturan a dos personas con más de 500 kilos de marihuana en carretera de La Guajira

P. 13



Jefa de prensa y camarógrafo de la Gobernación del Cesar pierden la vida en accidente de tránsito

P. 6, 15



♦ JUDICIALES

Menor que recibió machetazo cuando pretendía cometer un hurto falleció en Barranquilla

P. 15

CANDIDATOS A GOBERNACIONES Y ALCALDIAS

Medimos que tanto lo conoce su comunidad y como lo perciben, le entregamos los insumos estratégicos para su campaña y realizamos estudios periódicos de intención de voto.

Contacto: Celular: 3157589058.
Compañía inscrita ante el Consejo Nacional Electoral.
www.medicionesymarketing.com



MEDICIONES Y SERVICIOS DE MARKETING

Oráculos

Migración política

A Miguel Felipe Aragón, uno de sus buenos amigos lo abandonó, partieron palitos. ¿Quién? Hary Fuminaya. ¿Por qué? El tema hace relación a las críticas que el diputado y precandidato lanzó sobre las obras del estadio de Maicao, cuya licitación fue declarada desierta. El médico busca otras toldas, parece que atendiendo directrices. Dicen los amigos de 'Migue', que en el pueblo lo ven muy preocupado.

Carolina pide pista

A Carolina Issa, la hija del líder y comerciante Atif Issa, la vieron levantar las banderas de la mujer: Es tiempo de la mujer. Eso ha generado expectativa total entre las comunidades fronterizas. 'Caro' quiere ser candidata a la Alcaldía. Cuenta con respaldo de muchos sectores que le conocen su capacidad de trabajo, amor por el terruño y el compromiso social con la gente.

Oxígeno a Nueva Guajira

Dos balas de oxígeno fueron entregadas en el casi extinguido 'Comando de la Quinta'. La primera se la pusieron con mascarilla de Nueva Guajira, un movimiento político, que parecía diluido. La segunda bala fue para Ruben's Magdaniels, quien se inscribió como grupo significativo para recoger firmas. Claro, Ruben's tendrá que someterse a una prueba de fuego en donde aparecen precandidatos alternativos: Luis Lobo, Ronald Gómez, etc.

¿Agoniza 'Migue' Pérez?

A Miguel Ángel Pérez Bernier le cayó muy duro el respaldo de Nueva Guajira a Ruben's Magdaniels. 'Migue' esperaba el respaldo de su hermano, el exgobernador Jorge Pérez. El golpe fue directo. ¿Renuncia Miguel? Creo que no. Algunos amigos del médico fueron a su casa y dijo que seguía. ¿Para dónde van Álvaro, Andrés y el resto de los Pérez?

Contralor General advierte sobre el tema de vigencias futuras

Otro revés para el proceso de licitación del nuevo operador para el sistema de acueducto de Riohacha

Para el contralor General de la República, Carlos Rodríguez Becerra, es claro que el Distrito de Riohacha, no puede avanzar con el proceso de licitación para contratar el nuevo operador del sistema de acueducto y alcantarillado.

Sobre el tema, argumentó estar de acuerdo con la advertencia de la Procuraduría General a la administración distrital de suspender temporalmente la licitación.

“Estoy completamente de acuerdo por una circunstancia, porque como ese proyecto requiere compromiso



Carlos Rodríguez Becerra, contralor General, señaló que no puede avanzar con el proceso de licitación.

de vigencia futura durante el último año no se puede ejecutar”, advirtió.

Recalcó que le parece inconcebible que se haya pasado todo este tiempo en una serie de circunstancias y que la perjudicada sea la comunidad.

“Hay que esperar nuevamente otro año, y volver nuevamente para poder realizar la contratación”, manifestó.

Cabe recordar que la Procuraduría General de la Nación, recientemente exhortó al alcalde de Riohacha a considerar la suspensión de

la licitación por presuntas irregularidades en el proceso de selección del operador que manejará el servicio de acueducto y alcantarillado para el Distrito.

La solicitud del Ministerio Público se da luego que evidenciara fallas en la información del plan de obras e inversiones del futuro operador; también encontró inconsistencias en costos y presupuestos y falencias técnicas en la definición de condiciones para ejecutar el proyecto en zonas rurales del municipio.

Tras acuerdo con representantes de la comunidad wayuú

Icbf anuncia creación de Coordinación Científica para reforzar la atención a la niñez de La Guajira



El anuncio lo hizo tras la suscripción de un acuerdo con representantes de la comunidad de la etnia wayuú.

La directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –Icbf–,

Concepción Baracaldo, anunció la creación de una Coordinación Científica

para fortalecer la atención a las niñas y niños de La Guajira, como parte de los compromisos de la Sentencia T-302 de 2017.

El anuncio lo hizo tras la suscripción de un acuerdo con representantes de la comunidad wayuú quienes son accionantes de la Sentencia T-302.

“El Icbf en línea de las políticas del presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, ha querido fortalecer la ruta para que en La Guajira se prevenga la des-

nutrición en las niñas y niños, para lo cual hemos hecho un acuerdo con el pueblo wayuú para crear una Comisión Científica y construir de manera articulada un modelo de atención propia para la atención de la primera infancia wayuú en el Departamento”, sostuvo la directora General del ICBF.

Finalmente, Concepción Baracaldo señaló que esta Comisión empezará a funcionar en el menor tiempo posible para hacer un efectivo trabajo de la mano con

la comunidad wayuú.

Reacciones

La líder wayuú, Matilde López, quien firmó el documento, aseguró que siguen en el diálogo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, reconociendo que desde la llegada del presidente de la República se ha avanzado en algunos temas alrededor de la protección de los menores.

En tanto, líderes wayuú de los municipios accionados por la sentencia como Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia, confían en que con la creación de la coordinación científica se encuentre el camino de protección a los menores wayuu, para evitar que sigan muriendo por desnutrición.

Gerente del hospital de Riohacha cumplió reunión con funcionarios de la Superintendencia de Salud

Para realizar seguimiento y evaluación a los compromisos de las EPS



con la Red Pública de II nivel del departamento de La Guajira, la gerente del Hospital Nuestra Señora de los Remedios, Mariangélica Martínez Camacho, se reunió con funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud, y los superintendentes delegadas para Entidades de Aseguramiento en

Salud, para las Entidades Territoriales y Generadoras, Recaudadoras de Recursos del SGSSS y para Investigaciones Administrativas.

El encuentro obedeció a la intervención y proceso de liquidación de Comfaguajira EPS, para que se dé estricto cumplimiento a la directriz impartida en cuanto a la efectiva redistribución y contratación de la población que le fue asignada a las EPS receptoras, las cuales deben direccionar a los usuarios a la red prestadora de base, ESE Hospital Nuestra Se-

ñora de los Remedios, según las directrices emitidas por la Supersalud.

En la mesa de trabajo se contó con el acompañamiento del Representante a la Cámara, Jorge Cerchar Figueroa, quien manifestó su disposición y articulación para avanzar con los canales institucionales y fortalecer la red pública hospitalaria del departamento de La Guajira.

Las superintendentes Delegadas y la Asesora del Despacho del Superintendente, ratificaron su com-



La gerente Mariangélica Martínez Camacho en la reunión a la que también asistió el representante Jorge Cerchar.

promiso con la Red Pública Hospitalaria de La Guajira y en consecuencia, se disponen a hacer las gestiones y seguimientos pertinentes, para que se cumplan las disposiciones emitidas por ese órgano de control.

La gerente Mariangélica

Martínez Camacho indicó que busca también garantizar el fortalecimiento de las finanzas de la ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios y con ello, la oportuna y excelente prestación del servicio de salud a la población Guajira.

Oráculos

La visita

La visita del contralor general, Carlos Hernán Rodríguez, dejó en La Guajira, además de los hallazgos en la inversión de regalías, un remezón institucional. Dicen que solicitó renuncias a gerente y contralores provinciales. Es el cambio promoviendo resultados. Se prevé en días el arribo de nuevos funcionarios a la sede de la Contraloría en la ciudad de Riohacha. Amanecerá y veremos.

Laura, precandidata

La líder wayúu Laura Andriolis, precandidata a la Gobernación de La Guajira, no tiene ningún tipo de inhabilidad para aspirar al primer cargo público del Departamento. Dejó claro que las investigaciones cuando fue secretaria de Asuntos Indígenas departamental, fueron archivadas y otras precluyeron, además, no es funcionaria pública ni es gerente de ninguna IPS. Es decir, Laura Andriolis puede aspirar con tranquilidad.

Se reintegró

El alcalde José Ramiro Bermúdez se reintegró al despacho después de gozar de unos días de vacaciones. El mandatario regresó y de inmediato convocó a sus secretarios a un encuentro de trabajo. José Ramiro y sus secretarios definirán una agenda para trabajar en algunos temas que consideran prioridad como el de servicios públicos y agilizar varias de las obras que se trabajan como la construcción del puente del Riito.

Los de la U

Los precandidatos a la Alcaldía de Riohacha del Partido de la U siguen trabajando para definir por consenso por ahora quien será el escogido como candidato. Todos manejan buenas relaciones y en medio del respeto esperan ponerse de acuerdo. Blas Quintero, Charles Aguilar, Maritza León, José Durán y Daniel Ceballos, esperan mostrar sus fuerzas políticas. De ese grupo muy seguramente uno terminará aspirando a la Asamblea.

Brindará atención con enfoque diferencial

Directora general del Icbf anuncia la creación de nuevo Centro Zonal en Uribia

La directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –Icbf–, Concepción Baracaldo, junto con el alcalde de Uribia, Bonifacio Henríquez, anunciaron la creación de un nuevo Centro Zonal que beneficiará a la población del municipio garantizando inclusión y calidad en la atención con enfoque diferencial a niños, niñas, adolescentes y familias del municipio.

“Esta es una gran noticia para el Departamento, la creación de este nuevo centro zonal en la cabecera municipal de Uribia, que trabajará en coordinación con el centro que ya tenemos en Nazareth, permitirá fortalecer nuestras acciones para prevenir la desnutrición de la niñez wayúu en varios corregimientos de este, el municipio más grande de



Concepción Baracaldo, directora del Icbf, en reunión con el alcalde Bonifacio Henríquez.

La Guajira y cuya población es muy dispersa”, sostuvo la directora General del Icbf.

Con la creación de este nuevo Centro Zonal, el Icbf podrá implementar la primera Defensoría Étnica, que estará conformada por profesionales de la comunidad wayúu garantizando un efectivo acercamiento

con la población indígena. La directora General del Icbf también anunció que se ha trabajado con la Registraduría Nacional para iniciar jornadas de identificación para garantizar a los niños y niñas wayúu su derecho a tener una identidad y que puedan acceder a los servicios

de salud y gozar de otros programas del Estado.

Por su parte, el alcalde de Uribia resaltó que seguirá impulsando todo tipo de articulación con el Icbf que permita acciones como estas que son urgentes y necesarias.

“Desde la administración municipal de Uribia,

en cabeza del Alcalde Bonifacio Henríquez Palmar, y en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, celebramos la creación de un Centro Zonal en el casco urbano del municipio, el cual va a trabajar en coordinación con el Centro Zonal de Nazareth, con el principal propósito de focalizar y atender de manera oportuna a niños y niñas que se encuentren en estado de bajo peso y en estado de desnutrición, con la finalidad de reducir estos índices en el municipio”, señaló el mandatario.

“Agradecemos a la directora del Icbf, Dra. Concepción Baracaldo, por su voluntad político administrativa y lograr articular todas estas acciones que benefician a la niñez del municipio”, agregó.

Lo determinó el CNE

Absuelven a Pedro Colmenares Rodríguez de irregularidades económicas en proceso de revocatoria del alcalde de Villanueva

El Consejo Nacional Electoral (CNE) absolvió de los cargos formulados en contra de Pedro Luis Colmenares Rodríguez, vocero del comité de revocatoria del mandato del alcalde de Villanueva, Carlos Alberto “Beto” Barros.

Contra Colmenares Rodríguez cursaba una denuncia por presuntas irregularidades al recibir y contabilizar los apoyos económicos destinados para la recolección de firmas para el proceso revocatorio.



Pedro Colmenares, vocero de comité de revocatoria.

En la misma resolución, el Consejo Nacional Electoral levantó la medida cautelar de suspensión de la expedición de la certificación de los estados contables de la campaña de recolección de apoyos.

Como se recordará, el CNE ordenó abrir investigación y formular cargos en contra del vocero Colmenares Rodríguez, y al mismo tiempo decretó las medidas cautelares de la suspensión de la expedi-

ción de la certificación de los estados contables de la campaña de recolección de apoyos, toda vez que, presuntamente se habrían omitido unos soportes contables y la recalificación de unos valores por concepto de ingresos y gastos.

“En consecuencia, tal irregularidad sustancial pudo comprometer la pureza del proceso de recolección de apoyos. Dentro del proceso de revocatoria del mandato la etapa de la recolección

de firmas es fundamental, no solo por ser un requisito, sino por cuanto constituye un mecanismo legitimador de la solicitud ciudadana de separar a la autoridad elegida popularmente del cargo”, dice la resolución del CNE.

En el fallo, el CNE resuelve archivar (una vez adquiera firmeza) el presente Acto Administrativo, el expediente con radicado CNE-E-DG-2022-010515, aunque procede el recurso de reposición.

‘El Macho’ Morón se recupera tras intervención quirúrgica

El exalcalde del municipio de La Jagua del Pilar, José Amiro Morón Núñez, se recupera de una intervención quirúrgica a la que fue sometido en días pasados.

‘El Macho’ Morón debió recurrir de urgencia a una de la clínica en San Juan del Cesar por dolores agu-

dos que lo aquejaban. Tras la intervención, hoy ya se encuentra en recuperación en su residencia.

En diálogo con Diario del Norte, el exmandatario dijo estar tranquilo, pero siempre pendiente de renovar energías para la lucha democrática que se avecina,

dónde él quiere ser protagonistas con el objetivo de servir a su pueblo en las próximas elecciones.

Por su parte, los exmandatarios de los diferentes municipios del departamento de La Guajira y actuales alcaldes y amigos de ‘El Macho’ Morón elevaron oraciones para que esta figura importante de la política en La Guajira se recupere pronto.



José Amiro Morón Núñez, exalcalde de La Jagua del Pilar, se recupera en su hogar tras intervención quirúrgica.

En la última década han recibido más de \$691 mil millones ¡Hay que controlar a los resguardos indígenas!

Por Luis Alonso
Colmenares
Rodríguez
@L.ColmenaresR



Establece la Ley 715 que los recursos incluidos en el presupuesto general de la Nación para transferir a los resguardos indígenas deben destinarse a satisfacer las necesidades básicas de educación, agua potable, vivienda, desarrollo agropecuario y salud, incluyendo la afiliación al Régimen Subsidiado.

Pero las autoridades tradicionales de los resguardos indígenas de La Guajira, y quizás de todo el país, administran dichos recursos como empresas familiares, viven en grandes mansiones y se movilizan en carros de alta gama como jeques árabes. No aguantan una revisión patrimonial de la UIAF para concluir en enriquecimiento ilícito. En tanto que sus comunidades padecen de hambre y sed, y los niños mueren por desnutrición.

Por eso hay que mirar hacia el lado de las autoridades tradicionales de los resguardos indígenas para identificar a algunos responsables de la mortandad de niños wayuú a causa de la desnutrición.

La información que consolida el DNP muestra que, entre los años 2002-2022, a los resguardos indígenas de La Guajira fueron transferidos \$691.189 millones. ¿Dónde está representada esa plata en términos de calidad de vida? ¿O quién se robó esa plata?

Solo para la vigencia fiscal 2022 fueron transferidos \$69.365 millones. Y en el caso concreto del municipio de Uribia le transfirieron \$34.186 millones. ¿Dónde está esa plata?

Ahora infiero por qué un candidato al Senado, totalmente desconocido en La Guajira, obtuvo solamente en Uribia más de 10 mil votos y más de 20 mil en el Departamento. Y con las mismas mañas están pretendiendo imponer al próxi-

DESTACADO

No hay derecho a tanto despilfarro habiendo toda clase de necesidades en las comunidades indígenas y los niños wayuú muriendo por desnutrición. Pero lo peor es que nadie controla nada.



Las autoridades tradicionales de los resguardos indígenas administran dichos recursos como empresas familiares.

mo gobernador.

En un análisis de la información del DNP a precios de 2022, llevado a cabo por el reconocido economista guajiro César Arismendi, con los \$556.036 millones transferidos solo a los resguardos indígenas de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha entre 2010-2022, en términos de costo de oportunidad, se hubiera llevado a cabo 1,3 veces el proyecto del acueducto regional desde Distracción hasta Uribia beneficiando a comunidades rurales de 7 municipios, o construido 116 pilas públicas o 1.112 pozos con planta desalinizadora y sistema de almacenamiento de agua, o hubieran comprado 2.780 carrotaques para el suministro de agua o 4.6 millones de ovinos/caprinos, o también se hubieran construido y dotado 556 centros de salud o 14 huertas demostrativas tipo DPS.

No hay derecho a tanto despilfarro habiendo toda clase de necesidades en las comunidades indígenas y los niños wayuú muriendo por desnutrición. Pero lo peor es que nadie controla nada.

De acuerdo con el decreto 28 de 2008, el cambio en la destinación de los recursos girados a los resguardos indígenas es un evento de riesgo, y es por eso que de manera respetuosa solicito al señor contralor general



Entre los años 2002-2022, a los resguardos fueron transferidos \$691.189 millones.

de la República que tome esta columna como una denuncia pública y ordene una auditoría especial con personal llevado desde Bogotá, y le encontrará algunas explicaciones a la muerte de los niños wayuú.

Aseguro que los hallazgos terminarán por establecer que los recursos transferidos para los resguardos indígenas en La Guajira han terminado en el patrimonio de las autoridades tradicionales y sus familias.

Según lo dispone la Ley 715, la Secretaría de Planeación Departamental debe llevar a cabo el se-

guimiento y evaluación de los recursos transferidos a los resguardos indígenas, y debe presentar un informe a los respectivos alcaldes y al gobernador sobre la ejecución de los mismos. Entonces pregunto al jefe de Planeación Departamental de La Guajira ¿Dónde están los informes relacionados con los resguardos indígenas? ¿Qué dicen los diputados? ¿Qué dicen los concejales?

Ahora bien, en el marco de la Ley 715 y los decretos 28/08 y 168/09 el Gobierno nacional debería decretar la asunción temporal de las

competencias para el manejo de los recursos asignados a los resguardos indígenas de La Guajira durante el año 2023, y delegar la planeación y ejecución directa de dichos recursos al doctor Luis Gómez Pimienta, gerente especial del Plan Guajira, para que no se los sigan robando, para que no sean utilizados en la financiación de la próxima elección de gobernador, y para encausarlos en la solución de los problemas asociados con la muerte de la niñez wayuú.

Y como dijo el filósofo de La Junta: *Se las dejo ahí...*



El deceso de Jorge Eduardo Cock Londoño constituye una pérdida irreparable para Antioquia y para el país.

Se preciaba y ufanaba de ser “el celador del planeta”

Ilustre e ilustrado profesor Jorge Eduardo Cock Londoño

Por Amylkar D. Acosta Medina

amylkaracostamedina@icloud.com



Siento mucho la partida de mi ilustre e ilustrado profesor y amigo Jorge Eduardo Cock Londoño, un ser excepcional y de aquilatadas calidades personales e intelectuales, con un gran prestigio ganado en franca lid a lo largo de sus años dedicados a la docencia, a la investigación, a la empresa privada, como servidor público de una probidad diamantina y en sus últimos años dedicado a ejercer un liderazgo socioambiental, siempre preocupado por la suerte de su país, al que sirvió sin cálculos ni mezquindades.

Se preciaba y ufanaba de ser “el celador del planeta” y a fe que lo fue, sus columnas en el diario El Tiempo y en el portal Las 2Orillas dan buena cuenta de su compromiso con la causa ambientalista.

Economista de profesión, egresado de la Facultad de economía de nuestra Alma Máter, la Universidad de Antioquia, de la cual fue posteriormente profesor.

Yo tuve el privilegio de tener como profesores a dos eminencias del intelecto, a él en la introducción a la economía y al también fallecido Carlos Gaviria Díaz en introducción al Derecho. Recibí de él mis primeras nociones y rudimentos de la economía, la ciencia lúgubre de la que hablaba Carlyle, a través de su cátedra de Cultura económica básica en mi primer semestre de economía, teniendo como texto de referencia la obra cumbre del Nobel de Economía 1970, Paul Samuel, curso de economía moderna, lo que me llevó a abrazar desde entonces la escuela del keynesianismo.

Pero mi relación con Jorge Eduardo y mi admiración por él trascendió la del alumno y el profesor para trabar una amistad que se mantuvo hasta el final de sus días. Cuando no era yo quien lo llamaba para escuchar sus sabios consejos y sus enjundiosos conceptos era él quien lo hacía indagándome sobre mi postura a propósito de la marcha de la economía y sobre el curso de proyectos tan controvertidos como el de La quebradona en el municipio de Jericó (Antioquia). De él podría decirse que, al igual que el

Cofrade Alfonso Palacio Rueda, no tragaba entero.

Cómo no recordar su paso por la gerencia de Carbocol, empresa estatal que se asoció con Intercor, filial de la multinacional Exxon para explotar el yacimiento de El Cerrejón en mi tierra, La Guajira.

Él, junto con el entonces ministro de Minas y Energía Carlos Rodado Noriega, fue protagonista de la declaratoria de comercialidad de dicho proyecto en el año 1982. Así despuntó en Colombia la actividad extractiva del carbón a gran escala, hasta convertir a Colombia en un jugador en las grandes ligas del mercado del mineral y este en el segundo renglón de exportación y generador de divisas para el país.

El avezado profesor, quien, además, se desempeñó como representante de Colombia ante el Banco Mundial, se desempeñó después, en la administración Samper, con lujo de competencia, como ministro de Minas y Energía. Desde entonces se convirtió en un obligado referente en el país en cuanto a las políticas públicas en este sector de la economía y en una voz autorizada y escuchada

con respeto en los medios académicos.

Como tuve ocasión de expresárselo a su esposa y compañera de vida Beatriz, el deceso de Cock Londoño constituye una pérdida irreparable para Antioquia, que lo tenía en tan alta estima y para el país todo. Nos enseñó el apóstol de la democracia José Martí que “la muerte no es verdad cuando se ha cumplido bien la obra de la vida” y este es el caso de nuestro apreciado amigo y contertulio de todas las horas Jorge Eduardo, a quien vamos a extrañar y nos va a hacer mucha falta, su inteligencia y su sapiencia la vamos a echar de menos.

Ello es tanto más cierto en tanto que fue un gran pensador. Pese al agobio de su quebranto de salud, mantuvo hasta el final esa enorme capacidad de análisis y discernimiento que nunca lo abandonaron. Él, como los barcos que se hunden en medio del fragor de la batalla, en su caso por su vida, se nos fue con las luces encendidas.

Van para su esposa Beatriz y sus hijos Clara, Nicolás y Catalina, nuestras más sentidas condolencias. ¡Paz en su tumba!

Pronta recuperación a Jorge Laporte, Jorge Calle y Jaider Santana

In memoriam a la periodista Rosa Rosado Quintero

Por Ismael
Fernández Gámez

@IsmaFrndz



Definitivamente, un periodista no da para narrar la tragedia que le pasa a su colega y eso nos ha pasado con el trágico accidente ocurrido en carreteras del departamento del Cesar, en donde fallece la comunicadora social Rosa Rosado Quintero y el productor audiovisual Jairo Bolívar Araujo, mientras que en los mismos hechos resultaron heridos Jaider Santana, Jorge Calle y Jorge Laporte, todos ellos hacen parte del equipo de prensa de la Gobernación del Cesar.

Rosa Rosado Quintero, hoy fallecida, comenzó a dirigir Cardenal Noticias desde el 2019, noticiero que se emite por el Sistema Cardenal 1050 AM Valledupar, y precisamente, para la realización del Festival de la Leyenda Vallenata, en su versión 52, Rosa como directora del noticiero local lideró la transmisión en donde fueron invitados el entonces gobernador del Cesar, Francisco 'Franco' Ovalle Angarita y el alcalde Augusto Ramírez 'Tuto' Uhía, la cantante Margarita Doria y varios representantes de empresas privadas del Departamento. Ese mismo año, Rosa Rosado recibió el reconocimiento que le entregó el Círculo de Periodistas de Valledupar por dirigir el portal noticioso www.elpaisvalledupar.com y Cardenal Noticias del Sistema Cardenal, evento que se cumplió en el marco de 'La Noche de los Mejores'.

Con la posesión en enero de 2020 de Luis Alberto Monsalvo Gnecco en la Gobernación del Cesar, Rosa Rosado decide abandonar la dirección de Cardenal Noticias 1050 AM Valledupar para liderar la Oficina de Comunicaciones del ente departamental, dejando a cargo del noticiero al periodista Aquiles Hernández. Hay que des-

DESTACADO

Tus compañeros de trabajo te estaremos siempre recordando en tu profesionalismo y tus resultados periodísticos, y la grata compañía que le hacías al equipo de Cardenal Noticias 1050 AM.



A Rosa Rosado Quintero sus compañeros siempre le encontramos una sonrisa.



Compañerismo fue lo que le brindó Rosa Rosado al equipo de Sistema Cardenal con Abdel Martínez, Leda Rodríguez, Ismael Fernández, Demis Pacheco y Lisbeth Peñaranda.



'Pilando las noticias' y en compañía de Aquiles Hernández, Rosa Rosado llevó a varios funcionarios al noticiero.



Un abrazo de amistad sincera era lo que encontraban los periodistas del Cesar con Rosa Rosado en la Gobernación.

acar que antes que Rosa Rosado llegara a Cardenal Noticias, ya había prestado sus servicios profesionales como corresponsal del periódico El Tiempo Cesar, Noticiero Nacional, 7:30 Caracol y jefe de prensa de la Alcaldía de Valledupar, cargo al cual dejó a un lado para liderar la información digital con su colega Taryn Escalona en el portal www.elpaisvalledupar.com y la dirección de Cardenal Noticias.

Rosa Rosado Quintero era graduada de la Fundación Universitaria Inpahu con énfasis en Comunicación Organizacional y al momento de su muerte contaba con 25 años de experiencia en diferentes medios de comunicación, especialmente en medios impresos, radio, televisión y digitales.

En el caso del periodista Jorge Laporte, quien se encuentra herido de este lamentable accidente de tránsito ocurrido en carreteras del Cesar, más concretamente entre Casacará y Becerril, trabajó entre el 2018 y 2020 en la coordinación de Diario del Norte en su versión impresa, labor de la cual las directivas de esta organización periodística reconocemos por sus excelentes resultados cuando se encontraba al frente de este medio.

Hoy, cuando nuestra colega Rosa Rosado Quintero no está con nosotros, le deseamos paz en su tumba; tus compañeros de trabajo te estaremos siempre recordando en tu profesionalismo y tus resultados periodísticos, y esa grata compañía que le hacías al equipo de Cardenal Noticias 1050 AM de Valledupar y a la audiencia del Cesar. A Jorge Laporte, quien se encuentra con heridas, solo le pedimos a Dios que le dé una pronta mejoría.

Nuevamente La Guajira en medios nacionales por las investigaciones que cursan en la Contraloría General de la Nación, que dan cuenta de cinco procesos de responsabilidad fiscal por 22 mil millones de pesos que tienen que ver con hallazgos fiscales en obras de agua potable y saneamiento básico.

Dos de esos hallazgos suman \$ 10.305 millones, asociados a obras sanitarias y sistema de tratamiento de aguas residuales en el Distrito de

Riohacha, ejecutadas en el año 2015.

De acuerdo con el ente de control, se evidenció que se construyeron y pagaron obras para saneamiento básico que quedaron sin funcionalidad al cambiarse el método de tratamiento de las aguas residuales, causando un presunto daño patrimonial en cuantía de \$ 9.782 millones.

En su intervención, el contralor General expresó que la falta de una debida planeación y de crite-

Vuelve y juega

rio para definir obras de acuerdo con las necesidades de la población es una de las determinantes para tantas obras inconclusas u otras terminadas que no son utilizadas.

Es decir, La Guajira no está aprendiendo la lección, porque también se están investigando obras desarrolladas en diferentes administraciones municipales y Gobernación de La Guajira, correspondiente a este periodo de gobierno.

Se requiere entonces

funcionarios y contratistas responsables y comprometidos con su trabajo, que entiendan que los recursos públicos son sagrados y deben ser bien invertidos, para garantizar que las obras sean de calidad y duraderas en el tiempo, las que también requieren el debido mantenimiento.

Es hora de voltear la hoja, de demostrar que se pueden ejecutar obras de calidad y funcionales para distintos sectores entre ellos deportes y cultura.

Los ciudadanos confían en que en el próximo informe de la Contraloría General los anuncios sean más alentadores, es decir, que baje el número de funcionarios investigados y que las obras se ejecuten en debida forma para beneficio de la colectividad.

Es importante también destacar que existen ejemplos de obras concluidas y bien ejecutadas, y de funcionarios responsables que se esfuerzan porque los contratistas cumplan en debida forma con los contratos.

Por Luis Hernán Tabares Agudelo



lhernanta@gmail.com

Notificación personal

los momentos cuando empiezan a correr los términos procesales.

Para la Corte Suprema de Justicia de Colombia, la notificación personal es aquella que tiene la virtualidad de asegurar plenamente el derecho de las personas a ser oídas dentro del proceso con las debidas garantías constitucionales asegurando la realización de los principios de seguridad jurídica, celeridad y de eficacia de la función judicial.

Asimismo, el Congreso de los colombianos, ha contemplado la notificación personal como la forma adecuada para que el ciudadano se defienda a tiempo de las principales providencias dentro del proceso judicial del que sea requerido.

Para el Consejo de Estado de Colombia, el debido proceso en los asuntos administrativos, implica entonces que el Estado se sujete a las reglas definidas

en el ordenamiento jurídico, con el fin de evitar que la suerte del particular quede en manos del ente administrativo. Por lo cual, todo acto arbitrario de la entidad administrativa implica violación del debido proceso.

Para la Corte Constitucional, la notificación judicial constituye un elemento básico del derecho fundamental al debido proceso, pues a través de dicho acto, sus destinatarios tienen la posibilidad de cumplir las decisiones que se les comunican o de impugnarlas en el caso de que no estén de acuerdo y de esta forma ejercer su derecho de defensa.

En síntesis, como lo dispone el artículo 29 de la Constitución de 1991, quien sea sindicado de haber incurrido en infracción de la ley tiene derecho a ser juzgado conforme a las leyes preexistentes a la acción u omisión que se le imputa; a que el correspondiente juicio o actuación

se adelante ante juez, tribunal o funcionario competente, con plena observancia de todas las formas contempladas en la ley para ese proceso o actuación.

Para concluir, cómo la pandemia prácticamente puso todo patas para arriba pero algunas cosas las mejoró como el caso de la virtualidad en la educación, el trabajo, la justicia; surgió durante ella el Decreto Legislativo 806 de 2020 debido al estado de emergencia, trayendo medidas para implementar tecnologías de la información en las actuaciones judiciales entre ellas la notificación judicial personal con la posibilidad de que las personas puedan acudir -durante la pandemia- a la administración de justicia y recibir una respuesta idónea y efectiva en un tiempo razonable. Posteriormente, surge en nuestro ordenamiento jurídico la Ley 2213 de 2022 que estableció la vigencia permanente del Decreto 806.

Así las cosas, la Corte Suprema de Justicia, nos trae

que Sí es válida la notificación personal vía WhatsApp pero advirtió que cuando se notifica o comunica por medio de esta red social, los términos procesales no pueden empezar a contar sino hasta el momento en el que la persona recepcione "acuse de recibo" o, en su defecto, cuando se pueda constatar, por cualquier medio, el acceso del destinatario a dicho mensaje.

Entonces, no nos extrañemos cuando a nuestro número telefónico a vía WhatsApp nos notifiquen del Juzgado, de la Administración, de la inspección de policía o de la Fiscalía General de la Nación; que somos requeridos para comunicarnos formalmente o ponernos en conocimiento y de ser oídas dentro del proceso. Por todo lo anterior, no olvidemos que la finalidad de la notificación personal es garantizar los derechos de defensa y de contradicción que son la base del principio del debido proceso.

Por Marga Palacio Brúgés



palaciomarga@hotmail.com

La Reina Central

panderos, rondas y todo tipo de cánticos populares.

Así las cosas, apenas es notable la gracia y sabor de cualquier pelaíta, no falta el observador que le eche el ojo y le advierta sus dotes, apenas propicias para convertirse un día en Reina Central del Carnaval.

Desde ese momento, la perenceja empieza a soñar con ello y a visualizarse en su comparsa, carroza, verberna, pilón etc.

La reina no tiene que ser la más linda de la comarca, ni la más alta o espigada palmera, solo se le exige gracia; es decir, que sepa tem-

blar los hombros, remenear la cintura y sacudir la pollera, que esté siempre con la chapa pelá y que aguante chanzas y cherchas, cuando la enmaicen y sepa aceptar uno que otro ronquito que el pueblo le brinde.

Desde chirriquitica la vemos participando y ganando en cuanto concurso de baile de fiesta de barrio asista y en el colegio no hay fundingue donde esta no ande de protagonista y en la mitad, así que, como el arroz blanco, la vemos en todos lados bailando y marimondeando.

Así las cosas, es cuestión solo de esperar que le caigan

unos cuantos aguaceros y de viche pase a madura para verla debutar al son de 'María Varilla', 'Cundé Cundé' o champeta y reguetón, porque ella bien claro lo debe tener y al son que le toquen, baila.

Se llama 'Central' y del centro debía ser.

Años atrás, el marco de la plaza y unos pocos metros más, era la cuna de nuestra reina: Nasmille y Arling lo confirman, pero luego se rompieron las barreras y solo el requisito de la gracia innata quedó vigente, así que de la Ancha pa' allá también se vale aspirar y por eso se han coronado graciosas jovencitas que han asumido cabalmente el reto y, entre pilones

y embarradores, nos han puesto a mover el esqueleto.

Ser la Reina Central del Carnaval no es como soplar y hacer botella; bajo su mando se erige una gran responsabilidad, en sus manos está el saber poner en pausa los problemas de un pueblo, para preservar una antiquísima tradición y lograr que el jolgorio sofoque al vandalaje, principal enemigo de las fiestas.

Confío en la gracia innata de las mujeres de mi tierra, en el poder de sus caderas y en la luz de sus sonrisas para encandilar la oscuridad y sacar lo mejor que hay dentro del alma de nuestra gente: la alegría.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial

La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Cualquier medio es libre de informar sobre procesos judiciales

En caso de Vicky Dávila, la Corte Constitucional protege los derechos de la prensa



Tanto Radio Cadena Nacional SAS (La FM) como la periodista Vicky Dávila quedaron libres de condena por parte de la Corte.

La Flip celebra la decisión tomada por la Corte Constitucional en su sentencia T-454 de 2022. En esta se revierte la condena en contra de la periodista Vicky Dávila y Radio Cadena Nacional SAS (La FM) por haber informado sobre un supuesto acto de corrupción del excomandante de la Policía, José Hilario Estupiñán Carvajal, en 2014. Esta decisión tiene efectos positivos para la libertad de prensa y es un avance en la lucha contra el acoso judicial a periodistas.

En su fallo, la Corte afirma que en los procesos civiles por responsabilidad extracontractual no se debe entrar a evaluar la ética periodística, sino los elementos de la responsabilidad civil. Además, ordena que se haga un “análisis juicioso sobre la verificación de las cargas de veracidad, imparcialidad y equilibrio periodístico cuando se trate del ejercicio de la libertad de información, y de la real

DESTACADO

La sentencia reconoce que en los procesos civiles contra la prensa, las y los jueces deben tener un rol activo en el que analicen y distingan si se está opinando o informando y valorar el contenido.



Vicky Dávila, reconocida periodista a nivel nacional.

malicia tratándose de la libertad de opinión”.

La sentencia reconoce que en los procesos civiles contra la prensa, las y los jueces deben tener un rol activo en el que analicen y distingan si se está opinando o informando y valorar el contenido que se emitió en su conjunto, el contexto en el que se publicó y establecer cuáles son las cargas y obligaciones correspondientes. También, aunque para la Corte la prensa sí puede ser sentenciada en el ámbito civil, es la persona demandante quien debe probar que él o la periodista es culpable.

En su decisión, la Corte también reiteró algunas garantías que se deben tener en cuenta para que los periodistas puedan desarrollar su trabajo libremente. Primero, cualquier medio es libre de informar sobre procesos judiciales, especialmente en los que está involucrado algún



Excomandante de la Policía, José Hilario Estupiñán.

funcionario público. Deben prevalecer los principios de máxima divulgación y de respeto por la libertad de expresión, pues las actuaciones de servidores públicos son de alto interés para la sociedad.

Segundo, la prensa también puede publicar información u opiniones relacionadas con hechos que no han sido investigados por autoridades judiciales. En el caso de Dávila, se afirmaba que la periodista debía ser condenada pues señaló al excomandante Estupiñán de un delito del que la justicia lo absolvió posteriormente. Para la Corte, “no es exigible el mismo estándar a una investigación adelantada por un periodista, que el aplicable en el marco de un proceso disciplinario o penal, sobre todo cuando se trata de denuncias por posibles actos de corrupción”. En consecuencia, para la Flip, la verdad judicial no puede confundir-

se con el acercamiento que realizan las y los periodistas a la verdad. De ser así, existirían dificultades para publicar investigaciones relacionadas, por ejemplo, con corrupción.

Este caso demuestra el desgaste que ocasiona el uso de acciones legales en contra de periodistas y medios. Este caso implicó ocho años y dos procesos judiciales, cada uno de dos instancias y la revisión extraordinaria de una alta Corte. Este tipo de acciones desgastan la aplicación de justicia y evidencian el patrón de uso del acoso judicial, es decir el uso de herramientas judiciales (como tutelas, denuncias penales y demandas civiles) para censurar información de alto interés. Precisamente, en los últimos 3 años, la Flip ha documentado 102 casos de acoso judicial, de los cuales 44 fueron adelantados por funcionarios públicos.

Por todo esto, hacemos un llamado al Ministerio de Justicia a que realice un estudio de los procesos donde se judicializa la libertad de expresión y que promueva medidas para evitar las demandas y denuncias, cuyo objeto es censurar a la opinión crítica. Esto es necesario para seguir fortaleciendo la robusta protección a la libertad de expresión y de prensa, a través de la protección del debate público y plural.

Fuente: Fundación para la Libertad de Prensa



Se desempeñarán en distintas dependencias

Alcalde de Uribia, Bonifacio Henríquez, posesionó a cuatro nuevos funcionarios

El alcalde de Uribia, Bonifacio Henríquez Palmar, haciendo uso de sus facultades y dándole cumplimiento a los decretos 033, 034, 035 y 047, del 16 de enero de 2023, posesionó a cuatro nuevos funcionarios.

Los ahora servidores públicos, se desempeñarán en distintas dependencias de la administra-

DESTACADO

La comunidad uribiera se expresó complacida con estas posesiones, teniendo en cuenta que el alcalde le está dando la oportunidad a jóvenes y a profesionales con amplia experiencia.



El alcalde Bonifacio Henríquez, junto a los funcionarios Olga Montes, Galo Celedón, María Mejía y Norelis González.

ción municipal de Uribia.

Los nombramientos corresponden a las siguientes personas y cargos:

Olga Lucía Montes Méndez, quien se posesionó como nueva subsecretaria de Desarrollo Social,

de la Mujer y Población Vulnerable.

Galo Rafael Celedón de León, jefe de la Oficina de Salud Pública del municipio de Uribia. María Alejandra Mejía Quintana, asumirá como subsecretaria de Ges-

tión del Riesgo municipal y Norelis González González, como subsecretaria de Enlace Étnico Municipal.

A través de las redes sociales, la comunidad uribiera se expresó complacida con estas posesio-

nes, teniendo en cuenta que el alcalde le está dando la oportunidad a jóvenes y a profesionales con amplia experiencia, que llegan a aportar su trabajo y conocimiento para el bien de la localidad.

Por la erosión del terreno en Villanueva

“Existe el presupuesto para reparar hundimiento en calle del barrio 11 de Junio”: Secretario de Obras

Óscar Martínez Cuadrado, secretario de Obras de Villanueva, afirmó a Diario del Norte que la administración es consciente de lo que está pasando en el barrio 11 de Junio, por el daño existente en una acometida de la red de aguas servidas, que ocasionó la erosión del terreno.

Como se recordará, al momento de hacer tránsito por el sector una volqueta con material para la construcción, este cedió y se hundió la placa de concreto.

En ese momento, dijo el funcionario, se llegó al sitio, se cuantificó y se dio un diagnóstico del daño. Asimismo, se le dio conocimiento a la empresa

Veolia para que al mismo tiempo realizara su diagnóstico para ver qué acción iba a tomar.

Precisó que han sido dos oportunidades en las que la Secretaría de Planeación ha notificado y no se ha tenido respuesta al tema, pero ya la Alcaldía de Villanueva tiene elaborado un proyecto para darle solución de fondo a este problema.

“La administración en su momento intervino, desafortunadamente el presupuesto del 2022 en final de año no dio, pero ya se piensa en este nuevo presupuesto vigencia 2023, sacar el recurso y hacerle frente a este daño. Ya hicimos la cuantificación del



Óscar Martínez, secretario de Obras de Villanueva.

proyecto, allí hay que cambiar el tramo completo que va desde la carrera 16 hasta la 17, es decir, sobre la calle 14B con su respectiva acometida, lo cual asciende a unos 160 millones de pesos”, concluyó Martínez Cuadrado.



El cráter refleja el hundimiento que tuvo la calle en el barrio 11 de Junio del municipio de Villanueva.

Gobierno instalará el lunes Gerencia Especial para La Guajira

El lunes 23 de enero, varios ministros del gabinete de Gustavo Petro, llegarán para acompañar a Luis Gómez Pimienta a la instalación de la Gerencia Especial para La Guajira, en donde se ejecutarán los proyectos con los cuales se busca darle solución al problema del hambre y la falta de agua potable.

El consejero Presidencial Luis Fernando Velasco recibió a Luis Gómez Pimienta, quien será el gerente especial del proyecto Plan de Choques, con el cual el gobierno intentará invertir



El consejero presidencial, Luis Fernando Velasco, recibió a Luis Gómez Pimienta, quien será el gerente especial.

DESTACADO

Varios ministros estarán presentes en el evento para garantizar la capacidad económica que contribuya a que los programas tengan sostenibilidad financiera y se hagan realidad.

una millonaria suma de dinero para solucionar el problema de hambre y falta de agua potable.

Varios ministros estarán presentes en el evento para garantizar la capacidad económica que contribuya a que los programas tengan sostenibilidad financiera, pero además, que se conviertan en una feliz realidad.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte



Tras búsqueda activa en rancherías Icbf identifica a cinco niños con riesgo de desnutrición en La Guajira

La directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), Concepción Baracaldo, lideró una búsqueda activa que permitió identificar a cuatro niñas y un niño con riesgo de desnutrición en rancherías de La Guajira, razón por la cual serán atendidos en la modalidad '1.000 días para cambiar el mundo'.

"Estamos aquí en el territorio revisando de primera mano las acciones que adelantan nuestras Unidades de Búsqueda Activa en las rancherías de La Guajira. Hoy (martes) visitamos la comunidad Caricari, donde hicimos entregas de alimentos de alto valor nutricional, agua y alimentos especializados para los niños y niñas con riesgo de desnutrición", sostuvo la alta funcionaria.

Asimismo, los equipos de profesionales de las UBA realizaron la toma de medidas de peso y talla para identificar oportunamente los casos de desnutrición aguda y severa en niñas y niños menores de cinco años y remitirlos al sector salud cuando sea necesario.

Este ejercicio se realiza en el marco de las acciones adelantadas por el Icbf en cumplimiento de la Sentencia T-302 y el Plan de Choque contra la desnutrición que se adelanta desde finales del 2022, buscando fortalecer las acciones de prevención en los niños y niñas de La Guajira, permitiendo hacer de Colombia, potencia mundial de la vida.

Cifras del INS

De acuerdo con el más reciente Boletín Epidemiológico Semanal (BES) del Instituto Nacional de Salud, en la primera semana epidemiológica del 2023, se notificaron 222 menores con desnutrición aguda moderada y severa.

"El mayor número de casos fue reportado en Bogotá, La Guajira y Antioquia; mientras que en San Andrés, Caldas, Quindío y Santa Marta no se notificaron. En la primera semana de 2022 se notificaron 343 casos", explican.

DESTACADO

El INS señaló que las zonas con más reporte en la primera semana de este año fueron Bogotá (49), La Guajira (31), Antioquia (20), Cundinamarca (10) y Magdalena (10).



Los equipos de profesionales de las UBA realizaron la toma de medidas de peso y talla a los menores wayuú.

Tabla 15. Prevalencia de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años según entidad territorial de residencia, Colombia, semanas epidemiológicas 02 de 2022 a 01 de 2023

Entidad territorial de residencia	Casos a SE 1 de 2022	Casos a SE 1 de 2023	Prevalencia por 100 menores de 5 años (últimas 52 SE)*
Bogotá, D.C.	98	49	0,83
La Guajira	24	31	1,76
Antioquia	27	20	0,42
Cundinamarca	27	10	0,58
Magdalena	11	10	0,66
Boyacá	10	8	0,57
Atlántico	6	6	0,31
Bolívar	3	6	0,36
Córdoba	12	6	0,33
Buenaventura	0	5	0,37
Cauca	3	5	0,31
Cesar	6	5	0,55

Tabla 17. Desnutrición aguda moderada y severa en menores de cinco años por grupo de edad y área de residencia, Colombia, a semana epidemiológica 01 de 2023

Características	Casos	Porcentaje
Menores de 6 meses	42	18,9%
6 a 12 meses	46	20,7%
1 año	66	29,7%
2 años	34	15,3%
3 años	19	8,6%
4 años	15	6,8%
Cabecera municipal	158	71,2%
Rural disperso	47	21,2%
Centro poblado	17	7,6%

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, Colombia, 2023

De acuerdo con el INS, la primera semana epidemiológica del 2023, se notificaron 222 menores con desnutrición.

Asimismo, las zonas con más reporte en la primera semana de este año fueron Bogotá (49), La Guajira (31), Antioquia (20), Cundinamarca (10) y Magdalena (10).

Ahora, para el siguiente dato, es importante recordar que la prevalencia es la cantidad de individuos de una población, que presentan una característica, para este caso, la cantidad de menores de cinco años con detección de desnutrición severa y aguda.

En detalle, especificaron que "la prevalencia nacional acumulada de las últimas 52 semanas epidemiológicas (02 de 2022 a 01 de 2023) es de 0,54 por 100 menores de 5 años. Las entidades territoriales que presentaron mayores prevalencias son: Vichada (1,81); La Guajira

(1,76); Chocó (1,40) y Guaviare (1,22)".

Es decir que por más que Bogotá sea la ciudad con más reportes, la desnutrición aguda moderada y severa es más frecuente en zonas históricamente más afectadas.

"Se observó aumento significativo en La Guajira y Guaviare, mientras que se observó disminución en Cali. En las entidades territoriales restantes no se observaron variaciones estadísticamente significativas", se lee en el informe.

Profundizando más en lo reportado por el Instituto Nacional de Salud, se especifica que "el 66,2 % (147 casos) fue clasificado como desnutrición aguda moderada y 33,8 % (75 casos) severa; el 10,0 % de

los casos mayores de 6 meses se notificaron con perímetro braquial inferior a 11,5 cm, quienes presentan mayor riesgo de morir por desnutrición".

Por edades, la mayor proporción de casos de desnutrición aguda se reportó en los niños de un año (29,7 %), seguido del grupo entre 6 y 12 meses (20,7 %). Y según el área de residencia, el mayor porcentaje se detectó en cabeceras municipales, con el 71,2 %.

Contraloría prioriza auditoría

La Contraloría General de la República (CGR) alertó sobre el incumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, dirigidos a mejorar la situación nutricional de los grupos étnicos en el país, especialmente de la niñez indígena, como lo muestra el hecho de que en este periodo el departamento de La Guajira ocupe el primer lugar en el registro de indicadores de mortalidad infantil por desnutrición en menores de cinco años.

El organismo de control expresó su preocupación por la actual situación de desnutrición y falta de atención que sufren estos menores, en un informe que realizó la Contraloría Delegada para la Población Focalizada titulado 'La deuda del Estado colombiano con la niñez étnica'.

Según el informe, los indicadores de mortalidad infantil por desnutrición en menores de 5 años, y desnutrición aguda, moderada y severa en esta misma población, presentan en el periodo de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, una tendencia de crecimiento,

DESTACADO

Este ejercicio se realiza en el marco de las acciones adelantadas por el Icbf en cumplimiento de la Sentencia T-302 y el Plan de Choque contra la desnutrición.

siendo el año 2022 (año de cierre del PND) el que registra el mayor número de casos, y la niñez indígena la más afectada.

De acuerdo con las cifras del Sistema de Salud Pública (Sivigila), con corte a 5 de noviembre de 2022, se tiene que 32 niños y niñas menores de 5 años habían muerto a causa de la desnutrición en este departamento, concentrando el 18% de estas muertes a nivel nacional, 26 de ellos pertenecientes al Pueblo Wayuú, mientras que otros 1.624 están sufriendo desnutrición, concentrando el 9% de los casos a nivel nacional.

Para la Contraloría, el aumento en la mortalidad por desnutrición y la desnutrición en los niños y niñas menores de cinco años pertenecientes a comunidades étnicas; el incumplimiento de los compromisos del PND 2018-2022; la baja ejecución presupuestal y la prevalencia de estos indicadores en La Guajira, pese a la existencia de la Sentencia T-302 previa a este PND, denotan la ineficaz e ineficiente gestión del Estado para salvaguardar la vida de los niños y niñas de los grupos étnicos.

Para implementar unidades productivas

3.300 hogares wayuú se benefician del programa de seguridad alimentaria de Prosperidad Social



En los últimos meses se realizaron reuniones con autoridades y comunidades indígenas en municipios focalizados.

Prosperidad Social suscribió seis convenios interadministrativos con asociaciones de Autoridades Tradicionales indígenas de La Guajira, para desarrollar un programa de seguridad alimentaria que beneficia a 3.300 hogares.

El objetivo es implementar las unidades productivas de alimentos para el autoconsumo, Upaa, y apoyar en la seguridad alimentaria y la lucha contra el hambre de hogares wayuú en los municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia.

“El gobierno del cambio está comprometido en garantizar, con medidas con-

cretas, los derechos de las niñas y niños wayuú, y en superar la crisis y el estado de cosas inconstitucional declarado por la Corte que afecta a esta población. Con esta intervención damos cumplimiento a los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas y superamos lo exigido por la Corte Constitucional a través del Auto 696 de 2022 como muestra de la intención real de este gobierno de solucionar esta problemática. Además vamos a ejecutar el programa con asociaciones wayuú, para fortalecer el autogobierno y garantizar que los recursos lleguen a



Seis asociaciones de Autoridades Tradicionales Wayuú celebraron los convenios con Prosperidad Social.

quienes lo necesitan”, explicó Cielo Rusingue, directora de Prosperidad Social.

Son seis las Asociaciones de Autoridades Tradiciona-

les Wayuu que celebraron los convenios con Prosperidad Social para la ejecución del programa: Alewashi, Apalanchi, Territorio Isho, Juyasa-

rain, Katchinjirawa Sunain Wakuaipa de La Guajira e Indígenas Kottushi Wayaa. Estos tendrán un plazo de ejecución de 10 meses y contarán con una inversión superior a los 13.000 millones de pesos por parte de la entidad.

Prosperidad Social entrega insumos a los hogares para realizar el montaje de unidades de producción de alimentos, que incluye adicionalmente un componente pecuario, como una forma de fortalecer su vocación y capacidad productiva. Se complementa con formación técnica en temas como la producción para el autoconsumo, alimentación y estilo de vida saludable, además de fortalecimiento social y adaptación al cambio climático.

En los últimos meses de 2022 se realizaron reuniones con las autoridades y comunidades indígenas en los municipios focalizados, para socializar las principales generalidades de los proyectos y el anexo técnico de la Red de Seguridad Alimentaria -ReSA. La intervención de las Upaa inicia con las transferencias metodológicas y continuará con la ruta operativa restante en el 2023.

Adicionalmente, se tiene prevista la atención a más población vulnerable de La Guajira, con la implementación de las unidades productivas de alimentos para el autoconsumo, Upaa, en otros municipios del sur del Departamento.

Las capitales con el menor indicador fueron Bogotá, Manizales y Tunja

Valledupar, Riohacha y Sincelejo, las ciudades con mayor índice de informalidad en 2022, según el Dane

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -Dane- reveló este lunes el boletín técnico de ocupación informal en Colombia para el trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022.

El reporte indica que para el total nacional en dicho periodo, la proporción de ocupados informales fue de 58,2%, lo que significó una disminución de 0,9 puntos porcentuales (pps) con respecto al mismo trimestre del año anterior (59,1%).

De acuerdo con las estadísticas, las ciudades con el menor indicador de informalidad fueron Bogotá (36,3%), Manizales (36,7%) y Tunja (38,8%). En contraste, Valledupar (69,5%), Riohacha (68,3%) y Sincelejo (67,1%) registraron el indicador más alto en las 23 principales ciudades.



Riohacha, con el 68,3% de informalidad, es la segunda con el índice más alto en el país, después de Valledupar.

A nivel nacional se registraron 22,49 millones de ocupados en el país, en el periodo de referencia, de los cuales 9,39 millones son formales y 13,09 millones informales.

Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción se ubicó en 43,9%, lo que representó una disminución de 1,1 pps con respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre

2021 (44,9%).

La capital del Cesar tuvo un notable crecimiento en cuanto a este fenómeno, pues en igual periodo de 2021 resultó como la quinta ciudad con más alto índice de informalidad al registrar 63,6%. Igual pasó con Riohacha, ya que entre septiembre-noviembre del año antepasado registró 64,1%. Por su parte, en Sincelejo el índice se redujo debido a que en el mismo periodo de 2021 registró 67,6% de informalidad.

El fenómeno se redujo en la capital de la República, pues en 2021 registró 42,1% en igual periodo. Mientras que en Manizales y su área metropolitana (33,4%) y Tunja (45,4%) hubo un crecimiento.

Por sexo

Para el total nacional, la proporción de hombres

informales en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2022 fue 60,3%, lo que significó una disminución de 0,7 pps respecto al mismo trimestre móvil del año anterior (61,0%).

En el caso de las mujeres, el 55,3% eran ocupadas informales, respecto al trimestre septiembre - noviembre 2021 (56,2%), lo que implicó una disminución de 0,9 pps.

Por empresas

En el total nacional, para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2022 el 84,5% de la población ocupada que trabajaba en microempresas era informal, mientras que en empresa pequeña, empresa mediana y empresa grande la proporción de ocupados informales fue: 25,3%, 9,3%, y 5,1%, respectivamente.

El viernes 17 de febrero

Jorge Celedón, presente en el gran concierto El Carnavalón de Barranquilla

Con sus grandes éxitos, Jorge Celedón estará presente en el concierto El Carnavalón que se realizará en Barranquilla el viernes 17 de febrero en la explanada de la Puerta de Oro.

Jorge Celedón, quien realizó 35 conciertos en diciembre y la primera semana de enero, confirma su presencia en el Carnaval de Barranquilla.

El Idolo Mundial del Vallenato compartirá escenario con Elder Dayán, La Banda del 5 y una nómina internacional que encabezan: Don Omar, Sergio Vargas, Rey Ruiz y El Alfa.

Jorge Celedón y su agrupación actualmente están

DESTACADO

Jorge Celedón, quien realizó 35 conciertos en diciembre pasado y la primera semana del corriente enero, confirma de esta manera su presencia en el tradicional Carnaval de Barranquilla.

en vacaciones y regresarán el 28 de enero sus presentaciones públicas por Santo Domingo - Ecuador, informó su manager general Ponchito Castro.



Martín Elías Jr. tiene en su mira seguir la huella musical de su recordado padre.

Martín Elías Jr. se radicó en Valledupar

DESTACADO

Martín Elías Jr., quien vivía en Cúcuta junto a su madre Caya Varón, tomó la decisión de vivir en la Capital Mundial del Vallenato donde continuará estudios y explorará su talento para el canto.

El joven Martín Elías Jr., hijo del gran Martín Elías (qepd), ya está radicado en Valledupar donde avanza en sus clases de vocalización.

Martín Elías Jr., quien vivía en Cúcuta con su querida madre Caya Varón, tomaron la firme decisión para vivir en la Capital Mundial del Vallenato donde continuará sus estudios académicos y explorará ese talento que

hereda de la dinastía Díaz.

Las clases de canto las está recibiendo con el acordeonero y productor Fernando 'El Morre' Romero, mostrando en cada jornada significativos avances.

Martín Elías Jr., quien además es un aficionado al fútbol, tiene la firme convicción de graduarse con honores en el canto vallenato y seguir la huella musical de su recordado padre.



Jorge Celedón compartirá tarima en El Carnavalón de Barranquilla con otras seis agrupaciones musicales.

Mejoras Programadas

AIR-e
La fuerza que transforma

LUNES 23 DE ENERO: CIRCUITO FONSECA 1, de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Fonseca, sector comprendido desde la calle 4 hasta la calle 10 desde la carrera 21 hasta la carrera 27. **CIRCUITO MAICAO 1**, de 9:30 a.m. a 1:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao, calle 23 con carrera 14 (San Martín). **CIRCUITO MAICAO 2**, de 1:50 p.m. a 5:20 p.m. Sectores sin energía: carrera 30 con calle 16A (Alto Prado). **MARTES 24 DE ENERO: CIRCUITO MAICAO 6**, de 9:30 a.m. a 1:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao, calle 15C con carrera 32A (Miraflores). **CIRCUITO MAICAO 6**, de 1:50 p.m. a 5:20 p.m. Sectores sin energía: maicao: calle 14c con carrera 35A. **MIÉRCOLES 25 DE ENERO: CIRCUITO RIOHACHA 6**, de 8:32 a.m. a 12:00 del mediodía. Sectores sin energía: Riohacha, calle 24A con carrera 14I Edinson De Luque). **CIRCUITO RIOHACHA 6**, de 1:50 p.m. a 5:20 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, calle 16 con carrera 4 (María Eugenia Davila).

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia

115

Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.



Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail:

columnistas@diariodelnorte.net



DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe

Cumpleaños de Sofía Valentina



Cuando te vi por primera vez sentí un amor gigante, y hoy que celebramos tus dos añitos de vida me doy cuenta de que ese amor es cada vez más grande. ¡Feliz Cumpleaños Sofía Valentina Hernández Sánchez! te desean tus padres Didier y Eglis, al igual que tu hermanito Saúl, tus abuelos, tíos y demás familiares.

Se movilizaban en un tractocamión

Capturan a dos personas con más de 500 kilos de marihuana en carretera de La Guajira

En la lucha frontal contra el narcotráfico y mediante los controles exhaustivos que realiza la seccional de Tránsito y Transporte del Departamento de Policía Guajira, capturó a dos personas con 1.158 paquetes de marihuana en la vía Río Palomino - Riohacha.

La acción de los uniformados se presentó sobre el kilómetro 53 cuando detuvieron un tractocamión de color negro donde se movilizaban dos personas, para realizarle una inspección.

Al verificarlo, observaron que de manera oculta había una caleta acondicionada en tubos de acero industrial para perforación donde fueron hallados 1.158 paquetes con un peso aproximado de 579 kilogramos envueltos en cinta adhesiva de color verde, los cuales según la prueba de

DESTACADO

La sustancia tenía como destino Riohacha, de donde posteriormente sería transportada a las islas del Caribe, en cuyo mercado exterior está avaluada en más de \$1.500 millones.



Se hallaron 1.158 paquetes con un peso aproximado de 579 kilogramos envueltos en cinta adhesiva de color verde.

identificación preliminar homologada (PIPH), se trataba de marihuana.

Según labores investigativas, esta sustancia estu-

pefaciente tenía como destino Riohacha, donde sería almacenada y posteriormente transportada vía marítima a las islas del Caribe, en

cuyo mercado exterior está avaluada en más de 1.500 millones de pesos.

Las personas capturadas y sustancia incauta

fueron dejadas a disposición de la autoridad competente por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

Fue atendido oportunamente por los Bomberos Alarma en Villanueva por incendio forestal que amenazó con consumir dos fincas

El llamado a tiempo al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva evitó que un incendio forestal de gran magnitud se propagara más de la cuenta tras ser atendido oportunamente en zona rural del municipio.

Los propietarios de las fincas 'Villa Juliana' y 'El Diamante' fueron quienes reportaron el inicio del fuego de la capa vegetal, por lo que en una rápida reacción de los Bomberos, lograron sofocarlo y evitar que se extendiera.

De acuerdo con lo informado por el comandante de los Bomberos de Villanueva, Rolando Roys, se hizo necesario el apoyo de unidades bomberiles de los municipios de Urumita y El Molino, con las cuales, en conjunto lograron sofocar las llamas que consumieron alrededor de 4 hectáreas de pasto.

Después de la extensa época de lluvias que pre-

dominó durante la segunda mitad del 2022, llegó la temporada seca que se extenderá hasta por lo menos las primeras semanas de febrero de 2023.

Según lo advertido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), este periodo representa riesgo para los bosques que po-

drían ser focos de incendios, así como de los cultivos afectados por las heladas.

El Ideam señaló que esta temporada se caracterizará por un tiempo muy seco para amplias zonas del país, en especial las regiones Caribe, Orinoquía y Andina, donde se ha evidenciado una reducción de la nubosidad.



La oportuna intervención de los Bomberos de Villanueva, Urumita y El Molino, evitó que el fuego se extendiera.

Policía detiene a hombre que portaba 20 cartuchos para fusil

El Departamento de Policía Guajira, en la ofensiva contra el delito, por medio de sus unidades del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, capturó a una persona en Albania con 20 cartuchos para fusil.

El reporte policial señala que en momentos cuando los uniformados realizaban actividades de control por la calle 6 con carrera 2, barrio 26 de Febrero, observaron a un particular que caminaba por la vía pública de forma sospechosa, quien al notar la presencia de la patrulla intentó evadirla.

Por lo anterior, los policías de inmediato abordaron a esta persona, identificándola como Jorge Antonio Pelufo Vergara, de 36 años, procediendo a practicarle un registro personal, hallándole en su poder 20 cartuchos calibre 556 milímetros.

Al indagarlo si tenía permiso para portar o transportar estos cartuchos para arma larga, manifestó que no.



Jorge A. Pelufo Vergara fue capturado en Albania.

Por lo anterior, los policiales le materializan sus derechos que le asisten como persona capturada por el delito de tráfico, fabricación o porte de armas de fuego o municiones, dejándolo a disposición de autoridad judicial competente.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 001
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de obra nueva No.001 del 3 de enero de 2023, a favor de CARLOS IVAN ROMERO CUAVAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.082.972.100 expedida en Santa Marta-Magdalena, quien otorga poder especial, amplio y suficiente al señor EDUAR ECKER MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 8.816.392 expedida en Santa Lucía-Atlántico, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor CARLOS IVAN ROMERO CUAVAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.082.972.100 expedida en Santa Marta-Magdalena, quien otorga poder especial, amplio y suficiente al señor EDUAR ECKER MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 8.816.392 expedida en Santa Lucía-Atlántico, para el proyecto de construcción multiplex (locales comerciales y oficinas) de dos (2) pisos y una azotea, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 15 No. 27-26 de este distrito.

Que aportó información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREAS PRIMER PISO	
DESCRIPCIÓN	M2
ESTACION DE AMBULANCIA	87.59
DROGUERIA	22.45
RESIDUOS	2.72
BAÑO SOCIAL	1.82
AREA TOTAL PRIMER PISO	82.60
CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO	
DESCRIPCIÓN	M2
SALA DE JUNTA	12.70
GERENCIA	10.83
BAÑO DE GERENCIA	1.68
BAÑO SOCIAL	1.68
COCINETA	3.89
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6.76
INSUMO Y EQUIPO	6.66
RECIBO-SALA DE ESPERA	15.34
HALL	4.68
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	88.20
CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCIÓN	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	132.75
AREA TOTAL PRIMER PISO	82.60
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	88.20
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	170.80
INDICE DE OCUPACION	0.62
INDICE DE CONSTRUCCION	1.29
AREA LIBRE	50.15

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consisten en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües ocañales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los tres(3) días del mes de enero de 2023.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

HACE SABER:
Que el señor ALBERTO BATISTA JINETE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.074.146 expedida en CARTAGENA BOLIVAR, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Manaure ubicado en la TRANSVERSAL 14 con CARRERA 9 sector JIETKA WAYUÚ, con dirección TRANSVERSAL 14 # 9-76.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y proyección cartográfica Este:

NORTE: Con una extensión de 50.00 Ml, desde el punto número 1 de coordenadas: 851674.340 metros Este y 1793103.236 metros Norte, hasta el punto número 2 de coordenadas: 851717.374 metros Este y 1793103.942 metros Norte, colinda con predios ocupados antes por SADELPA hoy por el CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CERES MANAURE.

SUR: Con una extensión de 50.0 Ml desde el punto número 3 de coordenadas 851696.712 metros Este y 1793069.680 metros Norte, hasta el punto número 4 de coordenadas 851654.043 metros Este y 1793095.768 metros Norte, colinda con predios propiedad de JOSÉ OLMEDO BONILLA POLO.

ESTE: Con una extensión de 40.00 Ml desde el punto número 2 de coordenadas 851717.374 metros Este y 1793103.942 metros Norte, hasta el punto número 3 de coordenadas 851696.712 metros Este y 1793069.680 metros Norte, colinda con predios ocupados por ALBERTO BATISTA JINETE.

OESTE: Con una extensión de 40.00 Ml desde el punto número 4 de coordenadas 851654.043 metros Este y 1793095.768 metros Norte, hasta el punto número 1 de coordenadas: 851674.340 metros Este y 1793130.236 metros Norte, colinda con predios propiedad del HOSPITAL ARMANDO PABÓN LÓPEZ.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de DOS MIL METROS CUADRADOS (2.000,00 M2).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los DIECINUEVE (19) días del mes de enero de 2023 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

Original firmado por:

ARQ. ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que el señor ALBERTO BATISTA JINETE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.074.146 expedida en CARTAGENA BOLIVAR, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Manaure ubicado en la TRANSVERSAL 14 con CARRERA 9 sector JIETKA WAYUÚ, con dirección TRANSVERSAL 14 # 9-126.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y proyección cartográfica Este:

NORTE: Con una extensión de 50.00 Ml, desde el punto número 1 de coordenadas: 851717.374 metros Este y 1793103.942 metros Norte, hasta el punto número 2 de coordenadas: 851759.700 metros Este y 1793078.085 metros Norte, colinda con predios ocupados antes por JOSÉ RODRÍGUEZ.

SUR: Con una extensión de 50.0 Ml desde el punto número 3 de coordenadas 851739.386 metros Este y 1793043.593 metros Norte, hasta el punto número 4 de coordenadas 851696.712 metros Este y 1793069.680 metros Norte, colinda con predios propiedad de JUAN CARLOS BONILLA POLO.

ESTE: Con una extensión de 40.00 Ml desde el punto número 2 de coordenadas 851759.700 metros Este y 1793078.085 metros Norte, hasta el punto número 3 de coordenadas 851739.386 metros Este y 1793043.593 metros Norte, colinda con predios ocupados por KEILIN DAILETH LÓPEZ G.

OESTE: Con una extensión de 40.00 Ml desde el punto número 4 de coordenadas 851696.712 metros Este y 1793069.680 metros Norte, hasta el punto número 1 de coordenadas: 851717.374 metros Este y 1793103.942 metros Norte, colinda con predios propiedad del ALBERTO BATISTA.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de DOS MIL METROS CUADRADOS (2.000,00 M2).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los DIECINUEVE (19) días del mes de enero de 2023 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

Original firmado por:

ARQ. ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que KEILIN DAILETH LÓPEZ GUERRERO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.832.103 expedida en RIOHACHA LA GUAJIRA, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Manaure ubicado en la TRANSVERSAL 14 con CARRERA 9 sector JIETKA WAYUÚ, con dirección TRANSVERSAL 14 # 9-174.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y proyección cartográfica Este:

NORTE: Con una extensión de 10.00 Ml, desde el punto número 1 de coordenadas: 851717.374 metros Este y 1793103.942 metros Norte, hasta el punto número 2 de coordenadas 851759.700 metros Este y 1793078.085 metros Norte, colinda con predios ocupados por JOSÉ RODRÍGUEZ.

SUR: Con una extensión de 10.0 Ml desde el punto número 3 de coordenadas: 851739.386 metros Este y 1793043.593 metros Norte, hasta el punto número 4 de coordenadas 851696.712 metros Este y 1793069.680 metros Norte, colinda con predios propiedad de CHARYS JAELY GUATAPI C.

ESTE: Con una extensión de 125.00 Ml desde el punto número 2 de coordenadas 851759.700 metros Este y 1793078.085 metros Norte, hasta el punto número 3 de coordenadas 851739.386 metros Este y 1793043.593 metros Norte, colinda con predios ocupados por ESTEFANI OMAIRA ÁLVAREZ.

OESTE: Con una extensión de 125.00 Ml desde el punto número 4 de coordenadas 851696.712 metros Este y 1793069.680 metros Norte, hasta el punto número 1 de coordenadas: 851717.374 metros Este y 1793103.942 metros Norte, colinda con predios ocupados por ALBERTO BATISTA J.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (1.250,00 M2).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los DIECINUEVE (19) días del mes de enero de 2023 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

Original firmado por:

ARQ. ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas



Las autoridades distritales manifiestan que garantizarán la seguridad y el orden.

Recogen pruebas de hechos sucedidos en días pasados Riohacheros, preocupados por la alteración del orden público en precarnavales

La ciudadanía riohachera siente gran preocupación por los recientes hechos de intolerancia y alteración del orden público que han ocurrido en algunos establecimientos nocturnos durante el fin de semana en Riohacha, lo que ocasionaría problemas de seguridad durante los precarnavales, por lo que hacen un llamado a las autoridades para que atiendan estas situaciones que afectan la sana convivencia.

El hecho más reciente se registró en un establecimiento de razón social 'La Nueva Ola', ubicado en la avenida Circunvalar, que fue protagonizado por varias mujeres que a golpes e insultos alteraron el orden público la madrugada del sábado en esta zona de la ciudad reportado la ciudadanía en otros sectores lo que pone en alerta a las

autoridades policiales para que prevengan estas situaciones que podrían afectar unos carnavales seguros.

El director de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Alexander León Flores, al ser consultado sobre las acciones que se han tomado sobre estos casos de intolerancia respondió que son hechos aislados y crecientes en el Distrito donde se involucran directamente mujeres.

“Se están haciendo la recolección de pruebas para poder sancionar a estas personas que protagonizaron este hecho lamentable e igual verificar que todos estos establecimientos tengan las medidas de seguridad necesarias para responder de manera inmediata ante estos hechos violentos”, dijo.

Por su parte, el secretario de Gobierno del Dis-

trito, Leandro Mejía Díaz, señaló que ante este caso no hubo atención inmediata de parte del equipo de trabajo del establecimiento que garantizará la seguridad y el orden cuando se presentó este hecho.

“Por parte de la administración distrital y las autoridades vamos a aplicar las normas a este establecimiento y todos los que se encuentra en esta zona del centro de la ciudad, vamos a colocar las sanciones pertinentes, además, de la verificación de los permisos para poder funcionar en atención al público”.

Sin embargo, los residentes de esta zona en el centro de la ciudad esperan que las autoridades actúen con la prontitud necesaria, ya que con la llegada de los precarnavales esto podría aumentar.

Realizan actividades de prevención de secuestro y extorsión en Maicao

Las autoridades maiceras iniciaron operativos en articulación con el Gaula Militar Guajira para combatir los delitos de la extorsión y secuestro.

Dichos operativos tuvieron lugar en el corredor vial que comunica Maicao con el corregimiento de Paraguachón, en donde se les dictó una charla preventiva a los conductores de carros y motos que circulan por este corredor, de cómo afrontar una amenaza de secuestro y una llamada o mensaje extorsivo.

Así mismo, se realizó un perifoneo por la zona céntrica y el sector bancario, para darles a conocer a los miembros de la comunidad la manera de proceder en caso de ser víctimas del flagelo de la extorsión y secuestro. “Estas actividades de



Las actividades las realizaron el Gaula y la Alcaldía.

prevención y perifoneo con el Gaula Militar Guajira y la Secretaría de Gobierno, se van a realizar también en los barrios con mayor incidencia delictiva, para lograr un mayor impacto en las labores de prevención”, afirmó el Secretario de Gobierno, Santander Restrepo Barros.

Camioneta chocó fuertemente contra un árbol

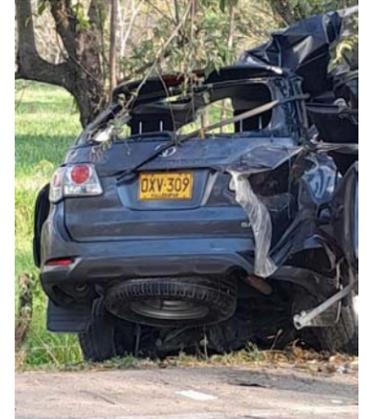
Jefa de prensa y camarógrafo de Gobernación del Cesar mueren en accidente de tránsito

Un trágico accidente se presentó la tarde de ayer en el kilómetro 69 vía San Roque – La Paz en el departamento del Cesar.

Según el informe preliminar, una camioneta Fortuner de placas OXV 309, en la que se desplazaba el equipo de comunicaciones de la Gobernación del Cesar, chocó fuertemente contra un árbol.

Al parecer, el fatídico accidente ocurrió porque al vehículo se le explotó una llanta y el conductor perdió el control, colisionando contra un árbol.

De acuerdo con las autoridades, falleció la jefa de prensa de la Goberna-



El accidente ocurrió porque al vehículo se le explotó una llanta, el conductor perdió el control y chocó contra un árbol.

ción, Rosa Rosado Quintero y el productor audiovisual, Jairo Bolívar Araujo.

En el hecho otras tres personas resultaron heridas: Jaider Santana, Jorge Calle y Jorge Laporte, quienes fueron trasladadas al centro médico de Becerril para su valoración.

Hasta el lugar de los hechos llegó de la Seccional de Tránsito y Transporte, para llevar a cabo los actos urgentes de este accidente que enluta al periodismo de ese departamento y la región Caribe.

Es de mencionar que la periodista Rosa Rosado



Jairo Bolívar Araujo, productor audiovisual de la Gobernación del Cesar, muerto.



Rosa Rosado Quintero, jefa de prensa de la Gobernación del Cesar, fallecida.

Quintero, antes de llegar al cargo de líder de Comunicaciones de la Gobernación

del Cesar, venía de dirigir Cardenal Noticias en la frecuencia 1050 AM de Va-

lledupar, mientras que el herido Jorge Laporte, trabajó con Diario del Norte.

DESTACADO

La periodista Rosa Rosado Quintero, antes de llegar al cargo de líder de Comunicaciones de la Gobernación del Cesar, venía de dirigir Cardenal Noticias en la frecuencia 1050 AM de Valledupar.

Cuando realizaba labores con retroexcavadora

Alud de tierra sepulta a un obrero en el corregimiento de Corral de Piedras



Un grupo de personas acudió a socorrer al obrero Eliécer Daza Cuello tras registrarse el alud donde laboraba.



Eliécer Edilmer Daza Cuello, obrero fallecido.

En la altura del corregimiento de Corral de Piedras, en San Juan del Cesar, un alud de tierra sepultó a uno de los trabajadores de la construcción del sistema de alcantarillado rural de la zona de Guaya canal- Zambrano, cuando realizaba labores con retroexcavadora.

La persona que perdió la vida fue identificada como Eliécer Edilmer Daza Cuello, conocido como 'Mime' o 'El Mello de Atilio', de aproximadamente 45 años, y residía en el municipio de San Juan del Cesar.



Eliécer Edilmer Daza Cuello se encontraba al interior de la zanja cuando fue sorprendido por el alud de tierra.

El hecho ocurrió en Riohacha

Menor que recibió un machetazo cuando pretendía cometer un hurto falleció en Barranquilla

En la madrugada de ayer, falleció Eliás Pichón, de 15 años de edad, en una clínica de la ciudad de Barranquilla, quien resultó herido de un machetazo en la cabeza luego de tratar de huir cuando intentaba perpetrar un atraco en Riohacha.

El hecho se registró el pasado 8 de enero en un intento de atraco a un establecimiento en la calle 38 con carrera 10, el cual quedó registrado en las cámaras de seguridad cuando éste intento huir y a pocos metros recibió el ataque con un machete.

“Intento huir con su cómplice pero éste fue sor-



Eliás Pichón no pudo recuperarse y murió.

DESTACADO

Eliás Pichón fue trasladado a un centro asistencial en Riohacha pero por la gravedad de la herida fue llevado hasta un centro de mayor complejidad en Barranquilla, donde finalmente murió.

prendido por una persona que se encontraba manipulando el machete quien lo atacó logrando herir al menor que iba como parrillero en la moto”, dijo un vecino del sector.

Eliás Pichón fue trasladado a un centro asistencial en Riohacha pero por la gravedad de la herida fue llevado hasta un centro de mayor complejidad en Barranquilla, donde finalmente murió.

Nuevo Centro Zonal en Uribia

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Un nuevo Centro Zonal beneficiará a la población de Uribia garantizando inclusión y calidad en la atención con enfoque diferencial a niños, niñas, adolescentes y familias del municipio. Así lo anunció la directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –Icbf–, Concepción Baracaldo, quien se reunió con el alcalde Bonifacio Henríquez, a darle la noticia. Con la creación de este nuevo Centro Zonal, el Icbf podrá implementar la primera Defensoría Étnica, que estará conformada por profesionales de la comunidad wayuú garantizando un efectivo acercamiento con la población indígena. P. 3

Icbf identifica a cinco niños wayuú con riesgo de desnutrición en La Guajira

La directora general lideró una búsqueda activa que permitió identificar a cuatro niñas y un niño con riesgo de desnutrición en rancherías.

Este ejercicio se realiza en el marco de las acciones en cumplimiento de la Sentencia T-302 y el Plan de Choque contra la desnutrición. P. 10



Absuelven a Pedro Colmenares de irregularidades económicas en proceso de revocatoria del alcalde de Villanueva

P. 3

POLÍTICA

Otro revés para licitación del nuevo operador para el sistema de acueducto y alcantarillado de Riohacha

P. 2

POLÍTICA

Icbf anuncia creación de Coordinación Científica para reforzar la atención a la niñez guajira

P. 2



Capturan a dos personas con más de 500 kilos de marihuana en carretera de La Guajira

P. 13



Jefa de prensa y camarógrafo de la Gobernación del Cesar pierden la vida en accidente de tránsito

P. 6, 15



JUDICIALES

Menor que recibió machetazo cuando pretendía cometer un hurto falleció en Barranquilla

P. 15

CANDIDATOS A GOBERNACIONES Y ALCALDIAS

Medimos que tanto lo conoce su comunidad y como lo perciben, le entregamos los insumos estratégicos para su campaña y realizamos estudios periódicos de intención de voto.

Contacto: Celular: 3157589058.
Compañía inscrita ante el Consejo Nacional Electoral.
www.medicionesymarketing.com



MEDICIONES Y SERVICIOS DE MARKETING

Oráculos

Migración política

A Miguel Felipe Aragón, uno de sus buenos amigos lo abandonó, partieron palitos. ¿Quién? Hary Fuminaya. ¿Por qué? El tema hace relación a las críticas que el diputado y precandidato lanzó sobre las obras del estadio de Maicao, cuya licitación fue declarada desierta. El médico busca otras toldas, parece que atendiendo directrices. Dicen los amigos de 'Migue', que en el pueblo lo ven muy preocupado.

Carolina pide pista

A Carolina Issa, la hija del líder y comerciante Atif Issa, la vieron levantar las banderas de la mujer: Es tiempo de la mujer. Eso ha generado expectativa total entre las comunidades fronterizas. 'Caro' quiere ser candidata a la Alcaldía. Cuenta con respaldo de muchos sectores que le conocen su capacidad de trabajo, amor por el terruño y el compromiso social con la gente.

Oxígeno a Nueva Guajira

Dos balas de oxígeno fueron entregadas en el casi extinguido 'Comando de la Quinta'. La primera se la pusieron con mascarilla de Nueva Guajira, un movimiento político, que parecía diluido. La segunda bala fue para Ruben's Magdaniels, quien se inscribió como grupo significativo para recoger firmas. Claro, Ruben's tendrá que someterse a una prueba de fuego en donde aparecen precandidatos alternativos: Luis Lobo, Ronald Gómez, etc.

¿Agoniza 'Migue' Pérez?

A Miguel Ángel Pérez Bernier le cayó muy duro el respaldo de Nueva Guajira a Ruben's Magdaniels. 'Migue' esperaba el respaldo de su hermano, el exgobernador Jorge Pérez. El golpe fue directo. ¿Renuncia Miguel? Creo que no. Algunos amigos del médico fueron a su casa y dijo que seguía. ¿Para dónde van Álvaro, Andrés y el resto de los Pérez?

Contralor General advierte sobre el tema de vigencias futuras

Otro revés para el proceso de licitación del nuevo operador para el sistema de acueducto de Riohacha

Para el contralor General de la República, Carlos Rodríguez Becerra, es claro que el Distrito de Riohacha, no puede avanzar con el proceso de licitación para contratar el nuevo operador del sistema de acueducto y alcantarillado.

Sobre el tema, argumentó estar de acuerdo con la advertencia de la Procuraduría General a la administración distrital de suspender temporalmente la licitación.

“Estoy completamente de acuerdo por una circunstancia, porque como ese proyecto requiere compromiso



Carlos Rodríguez Becerra, contralor General, señaló que no puede avanzar con el proceso de licitación.

de vigencia futura durante el último año no se puede ejecutar”, advirtió.

Recalcó que le parece inconcebible que se haya pasado todo este tiempo en una serie de circunstancias y que la perjudicada sea la comunidad.

“Hay que esperar nuevamente otro año, y volver nuevamente para poder realizar la contratación”, manifestó.

Cabe recordar que la Procuraduría General de la Nación, recientemente exhortó al alcalde de Riohacha a considerar la suspensión de

la licitación por presuntas irregularidades en el proceso de selección del operador que manejará el servicio de acueducto y alcantarillado para el Distrito.

La solicitud del Ministerio Público se da luego que evidenciara fallas en la información del plan de obras e inversiones del futuro operador; también encontró inconsistencias en costos y presupuestos y falencias técnicas en la definición de condiciones para ejecutar el proyecto en zonas rurales del municipio.

Tras acuerdo con representantes de la comunidad wayuú

Icbf anuncia creación de Coordinación Científica para reforzar la atención a la niñez de La Guajira



El anuncio lo hizo tras la suscripción de un acuerdo con representantes de la comunidad de la etnia wayuú.

La directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –Icbf–,

Concepción Baracaldo, anunció la creación de una Coordinación Científica

para fortalecer la atención a las niñas y niños de La Guajira, como parte de los compromisos de la Sentencia T-302 de 2017.

El anuncio lo hizo tras la suscripción de un acuerdo con representantes de la comunidad wayuú quienes son accionantes de la Sentencia T-302.

“El Icbf en línea de las políticas del presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, ha querido fortalecer la ruta para que en La Guajira se prevenga la des-

nutrición en las niñas y niños, para lo cual hemos hecho un acuerdo con el pueblo wayuú para crear una Comisión Científica y construir de manera articulada un modelo de atención propia para la atención de la primera infancia wayuú en el Departamento”, sostuvo la directora General del ICBF.

Finalmente, Concepción Baracaldo señaló que esta Comisión empezará a funcionar en el menor tiempo posible para hacer un efectivo trabajo de la mano con

la comunidad wayuú.

Reacciones

La líder wayuú, Matilde López, quien firmó el documento, aseguró que siguen en el diálogo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, reconociendo que desde la llegada del presidente de la República se ha avanzado en algunos temas alrededor de la protección de los menores.

En tanto, líderes wayuú de los municipios accionados por la sentencia como Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia, confían en que con la creación de la coordinación científica se encuentre el camino de protección a los menores wayuu, para evitar que sigan muriendo por desnutrición.

Gerente del hospital de Riohacha cumplió reunión con funcionarios de la Superintendencia de Salud

Para realizar seguimiento y evaluación a los compromisos de las EPS



con la Red Pública de II nivel del departamento de La Guajira, la gerente del Hospital Nuestra Señora de los Remedios, Mariangélica Martínez Camacho, se reunió con funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud, y los superintendentes delegadas para Entidades de Aseguramiento en

Salud, para las Entidades Territoriales y Generadoras, Recaudadoras de Recursos del SGSSS y para Investigaciones Administrativas.

El encuentro obedeció a la intervención y proceso de liquidación de Comfaguajira EPS, para que se dé estricto cumplimiento a la directriz impartida en cuanto a la efectiva redistribución y contratación de la población que le fue asignada a las EPS receptoras, las cuales deben direccionar a los usuarios a la red prestadora de base, ESE Hospital Nuestra Se-

ñora de los Remedios, según las directrices emitidas por la Supersalud.

En la mesa de trabajo se contó con el acompañamiento del Representante a la Cámara, Jorge Cerchar Figueroa, quien manifestó su disposición y articulación para avanzar con los canales institucionales y fortalecer la red pública hospitalaria del departamento de La Guajira.

Las superintendentes Delegadas y la Asesora del Despacho del Superintendente, ratificaron su com-



La gerente Mariangélica Martínez Camacho en la reunión a la que también asistió el representante Jorge Cerchar.

promiso con la Red Pública Hospitalaria de La Guajira y en consecuencia, se disponen a hacer las gestiones y seguimientos pertinentes, para que se cumplan las disposiciones emitidas por ese órgano de control.

La gerente Mariangélica

Martínez Camacho indicó que busca también garantizar el fortalecimiento de las finanzas de la ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios y con ello, la oportuna y excelente prestación del servicio de salud a la población Guajira.

Oráculos

La visita

La visita del contralor general, Carlos Hernán Rodríguez, dejó en La Guajira, además de los hallazgos en la inversión de regalías, un remezón institucional. Dicen que solicitó renuncias a gerente y contralores provinciales. Es el cambio promoviendo resultados. Se prevé en días el arribo de nuevos funcionarios a la sede de la Contraloría en la ciudad de Riohacha. Amanecerá y veremos.

Laura, precandidata

La líder wayúu Laura Andriolis, precandidata a la Gobernación de La Guajira, no tiene ningún tipo de inhabilidad para aspirar al primer cargo público del Departamento. Dejó claro que las investigaciones cuando fue secretaria de Asuntos Indígenas departamental, fueron archivadas y otras precluyeron, además, no es funcionaria pública ni es gerente de ninguna IPS. Es decir, Laura Andriolis puede aspirar con tranquilidad.

Se reintegró

El alcalde José Ramiro Bermúdez se reintegró al despacho después de gozar de unos días de vacaciones. El mandatario regresó y de inmediato convocó a sus secretarios a un encuentro de trabajo. José Ramiro y sus secretarios definirán una agenda para trabajar en algunos temas que consideran prioridad como el de servicios públicos y agilizar varias de las obras que se trabajan como la construcción del puente del Riito.

Los de la U

Los precandidatos a la Alcaldía de Riohacha del Partido de la U siguen trabajando para definir por consenso por ahora quien será el escogido como candidato. Todos manejan buenas relaciones y en medio del respeto esperan ponerse de acuerdo. Blas Quintero, Charles Aguilar, Maritza León, José Durán y Daniel Ceballos, esperan mostrar sus fuerzas políticas. De ese grupo muy seguramente uno terminará aspirando a la Asamblea.

Brindará atención con enfoque diferencial

Directora general del Icbf anuncia la creación de nuevo Centro Zonal en Uribia

La directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –Icbf–, Concepción Baracaldo, junto con el alcalde de Uribia, Bonifacio Henríquez, anunciaron la creación de un nuevo Centro Zonal que beneficiará a la población del municipio garantizando inclusión y calidad en la atención con enfoque diferencial a niños, niñas, adolescentes y familias del municipio.

“Esta es una gran noticia para el Departamento, la creación de este nuevo centro zonal en la cabecera municipal de Uribia, que trabajará en coordinación con el centro que ya tenemos en Nazareth, permitirá fortalecer nuestras acciones para prevenir la desnutrición de la niñez wayúu en varios corregimientos de este, el municipio más grande de



Concepción Baracaldo, directora del Icbf, en reunión con el alcalde Bonifacio Henríquez.

La Guajira y cuya población es muy dispersa”, sostuvo la directora General del Icbf.

Con la creación de este nuevo Centro Zonal, el Icbf podrá implementar la primera Defensoría Étnica, que estará conformada por profesionales de la comunidad wayúu garantizando un efectivo acercamiento

con la población indígena. La directora General del Icbf también anunció que se ha trabajado con la Registraduría Nacional para iniciar jornadas de identificación para garantizar a los niños y niñas wayúu su derecho a tener una identidad y que puedan acceder a los servicios

de salud y gozar de otros programas del Estado.

Por su parte, el alcalde de Uribia resaltó que seguirá impulsando todo tipo de articulación con el Icbf que permita acciones como estas que son urgentes y necesarias.

“Desde la administración municipal de Uribia,

en cabeza del Alcalde Bonifacio Henríquez Palmar, y en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, celebramos la creación de un Centro Zonal en el casco urbano del municipio, el cual va a trabajar en coordinación con el Centro Zonal de Nazareth, con el principal propósito de focalizar y atender de manera oportuna a niños y niñas que se encuentren en estado de bajo peso y en estado de desnutrición, con la finalidad de reducir estos índices en el municipio”, señaló el mandatario.

“Agradecemos a la directora del Icbf, Dra. Concepción Baracaldo, por su voluntad político administrativa y lograr articular todas estas acciones que benefician a la niñez del municipio”, agregó.

Lo determinó el CNE

Absuelven a Pedro Colmenares Rodríguez de irregularidades económicas en proceso de revocatoria del alcalde de Villanueva

El Consejo Nacional Electoral (CNE) absolvió de los cargos formulados en contra de Pedro Luis Colmenares Rodríguez, vocero del comité de revocatoria del mandato del alcalde de Villanueva, Carlos Alberto “Beto” Barros.

Contra Colmenares Rodríguez cursaba una denuncia por presuntas irregularidades al recibir y contabilizar los apoyos económicos destinados para la recolección de firmas para el proceso revocatorio.



Pedro Colmenares, vocero de comité de revocatoria.

En la misma resolución, el Consejo Nacional Electoral levantó la medida cautelar de suspensión de la expedición de la certificación de los estados contables de la campaña de recolección de apoyos.

Como se recordará, el CNE ordenó abrir investigación y formular cargos en contra del vocero Colmenares Rodríguez, y al mismo tiempo decretó las medidas cautelares de la suspensión de la expedi-

ción de la certificación de los estados contables de la campaña de recolección de apoyos, toda vez que, presuntamente se habrían omitido unos soportes contables y la recalificación de unos valores por concepto de ingresos y gastos.

“En consecuencia, tal irregularidad sustancial pudo comprometer la pureza del proceso de recolección de apoyos. Dentro del proceso de revocatoria del mandato la etapa de la recolección

de firmas es fundamental, no solo por ser un requisito, sino por cuanto constituye un mecanismo legitimador de la solicitud ciudadana de separar a la autoridad elegida popularmente del cargo”, dice la resolución del CNE.

En el fallo, el CNE resuelve archivar (una vez adquiera firmeza) el presente Acto Administrativo, el expediente con radicado CNE-E-DG-2022-010515, aunque procede el recurso de reposición.

‘El Macho’ Morón se recupera tras intervención quirúrgica

El exalcalde del municipio de La Jagua del Pilar, José Amiro Morón Núñez, se recupera de una intervención quirúrgica a la que fue sometido en días pasados.

‘El Macho’ Morón debió recurrir de urgencia a una de la clínica en San Juan del Cesar por dolores agu-

dos que lo aquejaban. Tras la intervención, hoy ya se encuentra en recuperación en su residencia.

En diálogo con Diario del Norte, el exmandatario dijo estar tranquilo, pero siempre pendiente de renovar energías para la lucha democrática que se avecina,

dónde él quiere ser protagonistas con el objetivo de servir a su pueblo en las próximas elecciones.

Por su parte, los exmandatarios de los diferentes municipios del departamento de La Guajira y actuales alcaldes y amigos de ‘El Macho’ Morón elevaron oraciones para que esta figura importante de la política en La Guajira se recupere pronto.



José Amiro Morón Núñez, exalcalde de La Jagua del Pilar, se recupera en su hogar tras intervención quirúrgica.

En la última década han recibido más de \$691 mil millones ¡Hay que controlar a los resguardos indígenas!

Por Luis Alonso
Colmenares
Rodríguez
@L.ColmenaresR



Establece la Ley 715 que los recursos incluidos en el presupuesto general de la Nación para transferir a los resguardos indígenas deben destinarse a satisfacer las necesidades básicas de educación, agua potable, vivienda, desarrollo agropecuario y salud, incluyendo la afiliación al Régimen Subsidiado.

Pero las autoridades tradicionales de los resguardos indígenas de La Guajira, y quizás de todo el país, administran dichos recursos como empresas familiares, viven en grandes mansiones y se movilizan en carros de alta gama como jeques árabes. No aguantan una revisión patrimonial de la UIAF para concluir en enriquecimiento ilícito. En tanto que sus comunidades padecen de hambre y sed, y los niños mueren por desnutrición.

Por eso hay que mirar hacia el lado de las autoridades tradicionales de los resguardos indígenas para identificar a algunos responsables de la mortandad de niños wayuú a causa de la desnutrición.

La información que consolida el DNP muestra que, entre los años 2002-2022, a los resguardos indígenas de La Guajira fueron transferidos \$691.189 millones. ¿Dónde está representada esa plata en términos de calidad de vida? ¿O quién se robó esa plata?

Solo para la vigencia fiscal 2022 fueron transferidos \$69.365 millones. Y en el caso concreto del municipio de Uribia le transfirieron \$34.186 millones. ¿Dónde está esa plata?

Ahora infiero por qué un candidato al Senado, totalmente desconocido en La Guajira, obtuvo solamente en Uribia más de 10 mil votos y más de 20 mil en el Departamento. Y con las mismas mañas están pretendiendo imponer al próxi-

DESTACADO

No hay derecho a tanto despilfarro habiendo toda clase de necesidades en las comunidades indígenas y los niños wayuú muriendo por desnutrición. Pero lo peor es que nadie controla nada.



Las autoridades tradicionales de los resguardos indígenas administran dichos recursos como empresas familiares.

mo gobernador.

En un análisis de la información del DNP a precios de 2022, llevado a cabo por el reconocido economista guajiro César Arismendi, con los \$556.036 millones transferidos solo a los resguardos indígenas de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha entre 2010-2022, en términos de costo de oportunidad, se hubiera llevado a cabo 1,3 veces el proyecto del acueducto regional desde Distracción hasta Uribia beneficiando a comunidades rurales de 7 municipios, o construido 116 pilas públicas o 1.112 pozos con planta desalinizadora y sistema de almacenamiento de agua, o hubieran comprado 2.780 carrotaques para el suministro de agua o 4.6 millones de ovinos/caprinos, o también se hubieran construido y dotado 556 centros de salud o 14 huertas demostrativas tipo DPS.

No hay derecho a tanto despilfarro habiendo toda clase de necesidades en las comunidades indígenas y los niños wayuú muriendo por desnutrición. Pero lo peor es que nadie controla nada.

De acuerdo con el decreto 28 de 2008, el cambio en la destinación de los recursos girados a los resguardos indígenas es un evento de riesgo, y es por eso que de manera respetuosa solicito al señor contralor general



Entre los años 2002-2022, a los resguardos fueron transferidos \$691.189 millones.

de la República que tome esta columna como una denuncia pública y ordene una auditoría especial con personal llevado desde Bogotá, y le encontrará algunas explicaciones a la muerte de los niños wayuú.

Aseguro que los hallazgos terminarán por establecer que los recursos transferidos para los resguardos indígenas en La Guajira han terminado en el patrimonio de las autoridades tradicionales y sus familias.

Según lo dispone la Ley 715, la Secretaría de Planeación Departamental debe llevar a cabo el se-

guimiento y evaluación de los recursos transferidos a los resguardos indígenas, y debe presentar un informe a los respectivos alcaldes y al gobernador sobre la ejecución de los mismos. Entonces pregunto al jefe de Planeación Departamental de La Guajira ¿Dónde están los informes relacionados con los resguardos indígenas? ¿Qué dicen los diputados? ¿Qué dicen los concejales?

Ahora bien, en el marco de la Ley 715 y los decretos 28/08 y 168/09 el Gobierno nacional debería decretar la asunción temporal de las

competencias para el manejo de los recursos asignados a los resguardos indígenas de La Guajira durante el año 2023, y delegar la planeación y ejecución directa de dichos recursos al doctor Luis Gómez Pimienta, gerente especial del Plan Guajira, para que no se los sigan robando, para que no sean utilizados en la financiación de la próxima elección de gobernador, y para encausarlos en la solución de los problemas asociados con la muerte de la niñez wayuú.

Y como dijo el filósofo de La Junta: *Se las dejo ahí...*



El deceso de Jorge Eduardo Cock Londoño constituye una pérdida irreparable para Antioquia y para el país.

Se preciaba y ufanaba de ser “el celador del planeta”

Ilustre e ilustrado profesor Jorge Eduardo Cock Londoño

Por Amylkar D. Acosta Medina

amylkaracostamedina@icloud.com



Siento mucho la partida de mi ilustre e ilustrado profesor y amigo Jorge Eduardo Cock Londoño, un ser excepcional y de aquilatadas calidades personales e intelectuales, con un gran prestigio ganado en franca lid a lo largo de sus años dedicados a la docencia, a la investigación, a la empresa privada, como servidor público de una probidad diamantina y en sus últimos años dedicado a ejercer un liderazgo socioambiental, siempre preocupado por la suerte de su país, al que sirvió sin cálculos ni mezquindades.

Se preciaba y ufanaba de ser “el celador del planeta” y a fe que lo fue, sus columnas en el diario El Tiempo y en el portal Las 2Orillas dan buena cuenta de su compromiso con la causa ambientalista.

Economista de profesión, egresado de la Facultad de economía de nuestra Alma Máter, la Universidad de Antioquia, de la cual fue posteriormente profesor.

Yo tuve el privilegio de tener como profesores a dos eminencias del intelecto, a él en la introducción a la economía y al también fallecido Carlos Gaviria Díaz en introducción al Derecho. Recibí de él mis primeras nociones y rudimentos de la economía, la ciencia lúgubre de la que hablaba Carlyle, a través de su cátedra de Cultura económica básica en mi primer semestre de economía, teniendo como texto de referencia la obra cumbre del Nobel de Economía 1970, Paul Samuel, curso de economía moderna, lo que me llevó a abrazar desde entonces la escuela del keynesianismo.

Pero mi relación con Jorge Eduardo y mi admiración por él trascendió la del alumno y el profesor para trabar una amistad que se mantuvo hasta el final de sus días. Cuando no era yo quien lo llamaba para escuchar sus sabios consejos y sus enjundiosos conceptos era él quien lo hacía indagándome sobre mi postura a propósito de la marcha de la economía y sobre el curso de proyectos tan controvertidos como el de La quebradona en el municipio de Jericó (Antioquia). De él podría decirse que, al igual que el

Cofrade Alfonso Palacio Ruedas, no tragaba entero.

Cómo no recordar su paso por la gerencia de Carbocol, empresa estatal que se asoció con Intercor, filial de la multinacional Exxon para explotar el yacimiento de El Cerrejón en mi tierra, La Guajira.

Él, junto con el entonces ministro de Minas y Energía Carlos Rodado Noriega, fue protagonista de la declaratoria de comercialidad de dicho proyecto en el año 1982. Así despuntó en Colombia la actividad extractiva del carbón a gran escala, hasta convertir a Colombia en un jugador en las grandes ligas del mercado del mineral y este en el segundo renglón de exportación y generador de divisas para el país.

El avezado profesor, quien, además, se desempeñó como representante de Colombia ante el Banco Mundial, se desempeñó después, en la administración Samper, con lujo de competencia, como ministro de Minas y Energía. Desde entonces se convirtió en un obligado referente en el país en cuanto a las políticas públicas en este sector de la economía y en una voz autorizada y escuchada

con respeto en los medios académicos.

Como tuve ocasión de expresárselo a su esposa y compañera de vida Beatriz, el deceso de Cock Londoño constituye una pérdida irreparable para Antioquia, que lo tenía en tan alta estima y para el país todo. Nos enseñó el apóstol de la democracia José Martí que “la muerte no es verdad cuando se ha cumplido bien la obra de la vida” y este es el caso de nuestro apreciado amigo y contertulio de todas las horas Jorge Eduardo, a quien vamos a extrañar y nos va a hacer mucha falta, su inteligencia y su sapiencia la vamos a echar de menos.

Ello es tanto más cierto en tanto que fue un gran pensador. Pese al agobio de su quebranto de salud, mantuvo hasta el final esa enorme capacidad de análisis y discernimiento que nunca lo abandonaron. Él, como los barcos que se hunden en medio del fragor de la batalla, en su caso por su vida, se nos fue con las luces encendidas.

Van para su esposa Beatriz y sus hijos Clara, Nicolás y Catalina, nuestras más sentidas condolencias. ¡Paz en su tumba!

Pronta recuperación a Jorge Laporte, Jorge Calle y Jaider Santana

In memoriam a la periodista Rosa Rosado Quintero

Por Ismael
Fernández Gámez

@IsmaFrndz



Definitivamente, un periodista no da para narrar la tragedia que le pasa a su colega y eso nos ha pasado con el trágico accidente ocurrido en carreteras del departamento del Cesar, en donde fallece la comunicadora social Rosa Rosado Quintero y el productor audiovisual Jairo Bolívar Araujo, mientras que en los mismos hechos resultaron heridos Jaider Santana, Jorge Calle y Jorge Laporte, todos ellos hacen parte del equipo de prensa de la Gobernación del Cesar.

Rosa Rosado Quintero, hoy fallecida, comenzó a dirigir Cardenal Noticias desde el 2019, noticiero que se emite por el Sistema Cardenal 1050 AM Valledupar, y precisamente, para la realización del Festival de la Leyenda Vallenata, en su versión 52, Rosa como directora del noticiero local lideró la transmisión en donde fueron invitados el entonces gobernador del Cesar, Francisco 'Franco' Ovalle Angarita y el alcalde Augusto Ramírez 'Tuto' Uhía, la cantante Margarita Doria y varios representantes de empresas privadas del Departamento. Ese mismo año, Rosa Rosado recibió el reconocimiento que le entregó el Círculo de Periodistas de Valledupar por dirigir el portal noticioso www.elpaisvalledupar.com y Cardenal Noticias del Sistema Cardenal, evento que se cumplió en el marco de 'La Noche de los Mejores'.

Con la posesión en enero de 2020 de Luis Alberto Monsalvo Gnecco en la Gobernación del Cesar, Rosa Rosado decide abandonar la dirección de Cardenal Noticias 1050 AM Valledupar para liderar la Oficina de Comunicaciones del ente departamental, dejando a cargo del noticiero al periodista Aquiles Hernández. Hay que des-

DESTACADO

Tus compañeros de trabajo te estaremos siempre recordando en tu profesionalismo y tus resultados periodísticos, y la grata compañía que le hacías al equipo de Cardenal Noticias 1050 AM.



A Rosa Rosado Quintero sus compañeros siempre le encontramos una sonrisa.



Compañerismo fue lo que le brindó Rosa Rosado al equipo de Sistema Cardenal con Abdel Martínez, Leda Rodríguez, Ismael Fernández, Demis Pacheco y Lisbeth Peñaranda.



'Pilando las noticias' y en compañía de Aquiles Hernández, Rosa Rosado llevó a varios funcionarios al noticiero.



Un abrazo de amistad sincera era lo que encontraban los periodistas del Cesar con Rosa Rosado en la Gobernación.

acar que antes que Rosa Rosado llegara a Cardenal Noticias, ya había prestado sus servicios profesionales como corresponsal del periódico El Tiempo Cesar, Noticiero Nacional, 7:30 Caracol y jefe de prensa de la Alcaldía de Valledupar, cargo al cual dejó a un lado para liderar la información digital con su colega Taryn Escalona en el portal www.elpaisvalledupar.com y la dirección de Cardenal Noticias.

Rosa Rosado Quintero era graduada de la Fundación Universitaria Inpahu con énfasis en Comunicación Organizacional y al momento de su muerte contaba con 25 años de experiencia en diferentes medios de comunicación, especialmente en medios impresos, radio, televisión y digitales.

En el caso del periodista Jorge Laporte, quien se encuentra herido de este lamentable accidente de tránsito ocurrido en carreteras del Cesar, más concretamente entre Casacará y Becerril, trabajó entre el 2018 y 2020 en la coordinación de Diario del Norte en su versión impresa, labor de la cual las directivas de esta organización periodística reconocemos por sus excelentes resultados cuando se encontraba al frente de este medio.

Hoy, cuando nuestra colega Rosa Rosado Quintero no está con nosotros, le deseamos paz en su tumba; tus compañeros de trabajo te estaremos siempre recordando en tu profesionalismo y tus resultados periodísticos, y esa grata compañía que le hacías al equipo de Cardenal Noticias 1050 AM de Valledupar y a la audiencia del Cesar. A Jorge Laporte, quien se encuentra con heridas, solo le pedimos a Dios que le dé una pronta mejoría.

Nuevamente La Guajira en medios nacionales por las investigaciones que cursan en la Contraloría General de la Nación, que dan cuenta de cinco procesos de responsabilidad fiscal por 22 mil millones de pesos que tienen que ver con hallazgos fiscales en obras de agua potable y saneamiento básico.

Dos de esos hallazgos suman \$ 10.305 millones, asociados a obras sanitarias y sistema de tratamiento de aguas residuales en el Distrito de

Riohacha, ejecutadas en el año 2015.

De acuerdo con el ente de control, se evidenció que se construyeron y pagaron obras para saneamiento básico que quedaron sin funcionalidad al cambiarse el método de tratamiento de las aguas residuales, causando un presunto daño patrimonial en cuantía de \$ 9.782 millones.

En su intervención, el contralor General expresó que la falta de una debida planeación y de crite-

Vuelve y juega

rio para definir obras de acuerdo con las necesidades de la población es una de las determinantes para tantas obras inconclusas u otras terminadas que no son utilizadas.

Es decir, La Guajira no está aprendiendo la lección, porque también se están investigando obras desarrolladas en diferentes administraciones municipales y Gobernación de La Guajira, correspondiente a este periodo de gobierno.

Se requiere entonces

funcionarios y contratistas responsables y comprometidos con su trabajo, que entiendan que los recursos públicos son sagrados y deben ser bien invertidos, para garantizar que las obras sean de calidad y duraderas en el tiempo, las que también requieren el debido mantenimiento.

Es hora de voltear la hoja, de demostrar que se pueden ejecutar obras de calidad y funcionales para distintos sectores entre ellos deportes y cultura.

Los ciudadanos confían en que en el próximo informe de la Contraloría General los anuncios sean más alentadores, es decir, que baje el número de funcionarios investigados y que las obras se ejecuten en debida forma para beneficio de la colectividad.

Es importante también destacar que existen ejemplos de obras concluidas y bien ejecutadas, y de funcionarios responsables que se esfuerzan porque los contratistas cumplan en debida forma con los contratos.

Por Luis Hernán Tabares Agudelo



lhernanta@gmail.com

Notificación personal

los momentos cuando empiezan a correr los términos procesales.

Para la Corte Suprema de Justicia de Colombia, la notificación personal es aquella que tiene la virtualidad de asegurar plenamente el derecho de las personas a ser oídas dentro del proceso con las debidas garantías constitucionales asegurando la realización de los principios de seguridad jurídica, celeridad y de eficacia de la función judicial.

Asimismo, el Congreso de los colombianos, ha contemplado la notificación personal como la forma adecuada para que el ciudadano se defienda a tiempo de las principales providencias dentro del proceso judicial del que sea requerido.

Para el Consejo de Estado de Colombia, el debido proceso en los asuntos administrativos, implica entonces que el Estado se sujete a las reglas definidas

en el ordenamiento jurídico, con el fin de evitar que la suerte del particular quede en manos del ente administrativo. Por lo cual, todo acto arbitrario de la entidad administrativa implica violación del debido proceso.

Para la Corte Constitucional, la notificación judicial constituye un elemento básico del derecho fundamental al debido proceso, pues a través de dicho acto, sus destinatarios tienen la posibilidad de cumplir las decisiones que se les comunican o de impugnarlas en el caso de que no estén de acuerdo y de esta forma ejercer su derecho de defensa.

En síntesis, como lo dispone el artículo 29 de la Constitución de 1991, quien sea sindicado de haber incurrido en infracción de la ley tiene derecho a ser juzgado conforme a las leyes preexistentes a la acción u omisión que se le imputa; a que el correspondiente juicio o actuación

se adelante ante juez, tribunal o funcionario competente, con plena observancia de todas las formas contempladas en la ley para ese proceso o actuación.

Para concluir, cómo la pandemia prácticamente puso todo patas para arriba pero algunas cosas las mejoró como el caso de la virtualidad en la educación, el trabajo, la justicia; surgió durante ella el Decreto Legislativo 806 de 2020 debido al estado de emergencia, trayendo medidas para implementar tecnologías de la información en las actuaciones judiciales entre ellas la notificación judicial personal con la posibilidad de que las personas puedan acudir -durante la pandemia- a la administración de justicia y recibir una respuesta idónea y efectiva en un tiempo razonable. Posteriormente, surge en nuestro ordenamiento jurídico la Ley 2213 de 2022 que estableció la vigencia permanente del Decreto 806.

Así las cosas, la Corte Suprema de Justicia, nos trae

que Sí es válida la notificación personal vía WhatsApp pero advirtió que cuando se notifica o comunica por medio de esta red social, los términos procesales no pueden empezar a contar sino hasta el momento en el que la persona recepcione "acuse de recibo" o, en su defecto, cuando se pueda constatar, por cualquier medio, el acceso del destinatario a dicho mensaje.

Entonces, no nos extrañemos cuando a nuestro número telefónico a vía WhatsApp nos notifiquen del Juzgado, de la Administración, de la inspección de policía o de la Fiscalía General de la Nación; que somos requeridos para comunicarnos formalmente o ponernos en conocimiento y de ser oídas dentro del proceso. Por todo lo anterior, no olvidemos que la finalidad de la notificación personal es garantizar los derechos de defensa y de contradicción que son la base del principio del debido proceso.

Por Marga Palacio Brúgés



palaciomarga@hotmail.com

La Reina Central

panderos, rondas y todo tipo de cánticos populares.

Así las cosas, apenas es notable la gracia y sabor de cualquier pelaíta, no falta el observador que le eche el ojo y le advierta sus dotes, apenas propicias para convertirse un día en Reina Central del Carnaval.

Desde ese momento, la perenceja empieza a soñar con ello y a visualizarse en su comparsa, carroza, verbera, pilón etc.

La reina no tiene que ser la más linda de la comarca, ni la más alta o espigada palmera, solo se le exige gracia; es decir, que sepa tem-

blar los hombros, remenear la cintura y sacudir la pollera, que esté siempre con la chapa pelá y que aguante chanzas y cherchas, cuando la enmaicen y sepa aceptar uno que otro ronquito que el pueblo le brinde.

Desde chirriquitica la vemos participando y ganando en cuanto concurso de baile de fiesta de barrio asista y en el colegio no hay fundingue donde esta no ande de protagonista y en la mitad, así que, como el arroz blanco, la vemos en todos lados bailando y marimondeando.

Así las cosas, es cuestión solo de esperar que le caigan

unos cuantos aguaceros y de viche pase a madura para verla debutar al son de 'María Varilla', 'Cundé Cundé' o champeta y reguetón, porque ella bien claro lo debe tener y al son que le toquen, baila.

Se llama 'Central' y del centro debía ser.

Años atrás, el marco de la plaza y unos pocos metros más, era la cuna de nuestra reina: Nasmille y Arling lo confirman, pero luego se rompieron las barreras y solo el requisito de la gracia innata quedó vigente, así que de la Ancha pa' allá también se vale aspirar y por eso se han coronado graciosas jovencitas que han asumido cabalmente el reto y, entre pilones

y embarradores, nos han puesto a mover el esqueleto.

Ser la Reina Central del Carnaval no es como soplar y hacer botella; bajo su mando se erige una gran responsabilidad, en sus manos está el saber poner en pausa los problemas de un pueblo, para preservar una antiquísima tradición y lograr que el jolgorio sofoque al vandalaje, principal enemigo de las fiestas.

Confío en la gracia innata de las mujeres de mi tierra, en el poder de sus caderas y en la luz de sus sonrisas para encandilar la oscuridad y sacar lo mejor que hay dentro del alma de nuestra gente: la alegría.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial

La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Cualquier medio es libre de informar sobre procesos judiciales

En caso de Vicky Dávila, la Corte Constitucional protege los derechos de la prensa



Tanto Radio Cadena Nacional SAS (La FM) como la periodista Vicky Dávila quedaron libres de condena por parte de la Corte.

La Flip celebra la decisión tomada por la Corte Constitucional en su sentencia T-454 de 2022. En esta se revierte la condena en contra de la periodista Vicky Dávila y Radio Cadena Nacional SAS (La FM) por haber informado sobre un supuesto acto de corrupción del excomandante de la Policía, José Hilario Estupiñán Carvajal, en 2014. Esta decisión tiene efectos positivos para la libertad de prensa y es un avance en la lucha contra el acoso judicial a periodistas.

En su fallo, la Corte afirma que en los procesos civiles por responsabilidad extracontractual no se debe entrar a evaluar la ética periodística, sino los elementos de la responsabilidad civil. Además, ordena que se haga un “análisis juicioso sobre la verificación de las cargas de veracidad, imparcialidad y equilibrio periodístico cuando se trate del ejercicio de la libertad de información, y de la real

DESTACADO

La sentencia reconoce que en los procesos civiles contra la prensa, las y los jueces deben tener un rol activo en el que analicen y distingan si se está opinando o informando y valorar el contenido.



Vicky Dávila, reconocida periodista a nivel nacional.

malicia tratándose de la libertad de opinión”.

La sentencia reconoce que en los procesos civiles contra la prensa, las y los jueces deben tener un rol activo en el que analicen y distingan si se está opinando o informando y valorar el contenido que se emitió en su conjunto, el contexto en el que se publicó y establecer cuáles son las cargas y obligaciones correspondientes. También, aunque para la Corte la prensa sí puede ser sentenciada en el ámbito civil, es la persona demandante quien debe probar que él o la periodista es culpable.

En su decisión, la Corte también reiteró algunas garantías que se deben tener en cuenta para que los periodistas puedan desarrollar su trabajo libremente. Primero, cualquier medio es libre de informar sobre procesos judiciales, especialmente en los que está involucrado algún



Excomandante de la Policía, José Hilario Estupiñán.

funcionario público. Deben prevalecer los principios de máxima divulgación y de respeto por la libertad de expresión, pues las actuaciones de servidores públicos son de alto interés para la sociedad.

Segundo, la prensa también puede publicar información u opiniones relacionadas con hechos que no han sido investigados por autoridades judiciales. En el caso de Dávila, se afirmaba que la periodista debía ser condenada pues señaló al excomandante Estupiñán de un delito del que la justicia lo absolvió posteriormente. Para la Corte, “no es exigible el mismo estándar a una investigación adelantada por un periodista, que el aplicable en el marco de un proceso disciplinario o penal, sobre todo cuando se trata de denuncias por posibles actos de corrupción”. En consecuencia, para la Flip, la verdad judicial no puede confundir-

se con el acercamiento que realizan las y los periodistas a la verdad. De ser así, existirían dificultades para publicar investigaciones relacionadas, por ejemplo, con corrupción.

Este caso demuestra el desgaste que ocasiona el uso de acciones legales en contra de periodistas y medios. Este caso implicó ocho años y dos procesos judiciales, cada uno de dos instancias y la revisión extraordinaria de una alta Corte. Este tipo de acciones desgastan la aplicación de justicia y evidencian el patrón de uso del acoso judicial, es decir el uso de herramientas judiciales (como tutelas, denuncias penales y demandas civiles) para censurar información de alto interés. Precisamente, en los últimos 3 años, la Flip ha documentado 102 casos de acoso judicial, de los cuales 44 fueron adelantados por funcionarios públicos.

Por todo esto, hacemos un llamado al Ministerio de Justicia a que realice un estudio de los procesos donde se judicializa la libertad de expresión y que promueva medidas para evitar las demandas y denuncias, cuyo objeto es censurar a la opinión crítica. Esto es necesario para seguir fortaleciendo la robusta protección a la libertad de expresión y de prensa, a través de la protección del debate público y plural.

Fuente: Fundación para la Libertad de Prensa



Se desempeñarán en distintas dependencias

Alcalde de Uribia, Bonifacio Henríquez, posesionó a cuatro nuevos funcionarios

El alcalde de Uribia, Bonifacio Henríquez Palmar, haciendo uso de sus facultades y dándole cumplimiento a los decretos 033, 034, 035 y 047, del 16 de enero de 2023, posesionó a cuatro nuevos funcionarios.

Los ahora servidores públicos, se desempeñarán en distintas dependencias de la administra-

DESTACADO

La comunidad uribiera se expresó complacida con estas posesiones, teniendo en cuenta que el alcalde le está dando la oportunidad a jóvenes y a profesionales con amplia experiencia.



El alcalde Bonifacio Henríquez, junto a los funcionarios Olga Montes, Galo Celedón, María Mejía y Norelis González.

ción municipal de Uribia.

Los nombramientos corresponden a las siguientes personas y cargos:

Olga Lucía Montes Méndez, quien se posesionó como nueva subsecretaria de Desarrollo Social,

de la Mujer y Población Vulnerable.

Galo Rafael Celedón de León, jefe de la Oficina de Salud Pública del municipio de Uribia. María Alejandra Mejía Quintana, asumirá como subsecretaria de Ges-

ción del Riesgo municipal y Norelis González González, como subsecretaria de Enlace Étnico Municipal.

A través de las redes sociales, la comunidad uribiera se expresó complacida con estas posesio-

nes, teniendo en cuenta que el alcalde le está dando la oportunidad a jóvenes y a profesionales con amplia experiencia, que llegan a aportar su trabajo y conocimiento para el bien de la localidad.

Por la erosión del terreno en Villanueva

“Existe el presupuesto para reparar hundimiento en calle del barrio 11 de Junio”: Secretario de Obras

Óscar Martínez Cuadrado, secretario de Obras de Villanueva, afirmó a Diario del Norte que la administración es consciente de lo que está pasando en el barrio 11 de Junio, por el daño existente en una acometida de la red de aguas servidas, que ocasionó la erosión del terreno.

Como se recordará, al momento de hacer tránsito por el sector una volqueta con material para la construcción, este cedió y se hundió la placa de concreto.

En ese momento, dijo el funcionario, se llegó al sitio, se cuantificó y se dio un diagnóstico del daño. Asimismo, se le dio conocimiento a la empresa

Veolia para que al mismo tiempo realizara su diagnóstico para ver qué acción iba a tomar.

Precisó que han sido dos oportunidades en las que la Secretaría de Planeación ha notificado y no se ha tenido respuesta al tema, pero ya la Alcaldía de Villanueva tiene elaborado un proyecto para darle solución de fondo a este problema.

“La administración en su momento intervino, desafortunadamente el presupuesto del 2022 en final de año no dio, pero ya se piensa en este nuevo presupuesto vigencia 2023, sacar el recurso y hacerle frente a este daño. Ya hicimos la cuantificación del



Óscar Martínez, secretario de Obras de Villanueva.

proyecto, allí hay que cambiar el tramo completo que va desde la carrera 16 hasta la 17, es decir, sobre la calle 14B con su respectiva acometida, lo cual asciende a unos 160 millones de pesos”, concluyó Martínez Cuadrado.



El cráter refleja el hundimiento que tuvo la calle en el barrio 11 de Junio del municipio de Villanueva.

Gobierno instalará el lunes Gerencia Especial para La Guajira

El lunes 23 de enero, varios ministros del gabinete de Gustavo Petro, llegarán para acompañar a Luis Gómez Pimienta a la instalación de la Gerencia Especial para La Guajira, en donde se ejecutarán los proyectos con los cuales se busca darle solución al problema del hambre y la falta de agua potable.

El consejero Presidencial Luis Fernando Velasco recibió a Luis Gómez Pimienta, quien será el gerente especial del proyecto Plan de Choques, con el cual el gobierno intentará invertir



El consejero presidencial, Luis Fernando Velasco, recibió a Luis Gómez Pimienta, quien será el gerente especial.

DESTACADO

Varios ministros estarán presentes en el evento para garantizar la capacidad económica que contribuya a que los programas tengan sostenibilidad financiera y se hagan realidad.

una millonaria suma de dinero para solucionar el problema de hambre y falta de agua potable.

Varios ministros estarán presentes en el evento para garantizar la capacidad económica que contribuya a que los programas tengan sostenibilidad financiera, pero además, que se conviertan en una feliz realidad.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte



Tras búsqueda activa en rancherías Icbf identifica a cinco niños con riesgo de desnutrición en La Guajira

La directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), Concepción Baracaldo, lideró una búsqueda activa que permitió identificar a cuatro niñas y un niño con riesgo de desnutrición en rancherías de La Guajira, razón por la cual serán atendidos en la modalidad '1.000 días para cambiar el mundo'.

"Estamos aquí en el territorio revisando de primera mano las acciones que adelantan nuestras Unidades de Búsqueda Activa en las rancherías de La Guajira. Hoy (martes) visitamos la comunidad Caricari, donde hicimos entregas de alimentos de alto valor nutricional, agua y alimentos especializados para los niños y niñas con riesgo de desnutrición", sostuvo la alta funcionaria.

Asimismo, los equipos de profesionales de las UBA realizaron la toma de medidas de peso y talla para identificar oportunamente los casos de desnutrición aguda y severa en niñas y niños menores de cinco años y remitirlos al sector salud cuando sea necesario.

Este ejercicio se realiza en el marco de las acciones adelantadas por el Icbf en cumplimiento de la Sentencia T-302 y el Plan de Choque contra la desnutrición que se adelanta desde finales del 2022, buscando fortalecer las acciones de prevención en los niños y niñas de La Guajira, permitiendo hacer de Colombia, potencia mundial de la vida.

Cifras del INS

De acuerdo con el más reciente Boletín Epidemiológico Semanal (BES) del Instituto Nacional de Salud, en la primera semana epidemiológica del 2023, se notificaron 222 menores con desnutrición aguda moderada y severa.

"El mayor número de casos fue reportado en Bogotá, La Guajira y Antioquia; mientras que en San Andrés, Caldas, Quindío y Santa Marta no se notificaron. En la primera semana de 2022 se notificaron 343 casos", explican.

DESTACADO

El INS señaló que las zonas con más reporte en la primera semana de este año fueron Bogotá (49), La Guajira (31), Antioquia (20), Cundinamarca (10) y Magdalena (10).



Los equipos de profesionales de las UBA realizaron la toma de medidas de peso y talla a los menores wayuú.

Tabla 15. Prevalencia de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años según entidad territorial de residencia, Colombia, semanas epidemiológicas 02 de 2022 a 01 de 2023

Entidad territorial de residencia	Casos a SE 1 de 2022	Casos a SE 1 de 2023	Prevalencia por 100 menores de 5 años (últimas 52 SE)*
Bogotá, D.C.	98	49	0,83
La Guajira	24	31	1,76
Antioquia	27	20	0,42
Cundinamarca	27	10	0,58
Magdalena	11	10	0,66
Boyacá	10	8	0,57
Atlántico	6	6	0,31
Bolívar	3	6	0,36
Córdoba	12	6	0,33
Buenaventura	0	5	0,37
Cauca	3	5	0,31
Cesar	6	5	0,55

Tabla 17. Desnutrición aguda moderada y severa en menores de cinco años por grupo de edad y área de residencia, Colombia, a semana epidemiológica 01 de 2023

Características	Casos	Porcentaje
Menores de 6 meses	42	18,9%
6 a 12 meses	46	20,7%
1 año	66	29,7%
2 años	34	15,3%
3 años	19	8,6%
4 años	15	6,8%
Cabecera municipal	158	71,2%
Rural disperso	47	21,2%
Centro poblado	17	7,6%

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, Colombia, 2023

De acuerdo con el INS, la primera semana epidemiológica del 2023, se notificaron 222 menores con desnutrición.

Asimismo, las zonas con más reporte en la primera semana de este año fueron Bogotá (49), La Guajira (31), Antioquia (20), Cundinamarca (10) y Magdalena (10).

Ahora, para el siguiente dato, es importante recordar que la prevalencia es la cantidad de individuos de una población, que presentan una característica, para este caso, la cantidad de menores de cinco años con detección de desnutrición severa y aguda.

En detalle, especificaron que "la prevalencia nacional acumulada de las últimas 52 semanas epidemiológicas (02 de 2022 a 01 de 2023) es de 0,54 por 100 menores de 5 años. Las entidades territoriales que presentaron mayores prevalencias son: Vichada (1,81); La Guajira

(1,76); Chocó (1,40) y Guaviare (1,22)".

Es decir que por más que Bogotá sea la ciudad con más reportes, la desnutrición aguda moderada y severa es más frecuente en zonas históricamente más afectadas.

"Se observó aumento significativo en La Guajira y Guaviare, mientras que se observó disminución en Cali. En las entidades territoriales restantes no se observaron variaciones estadísticamente significativas", se lee en el informe.

Profundizando más en lo reportado por el Instituto Nacional de Salud, se especifica que "el 66,2 % (147 casos) fue clasificado como desnutrición aguda moderada y 33,8 % (75 casos) severa; el 10,0 % de

los casos mayores de 6 meses se notificaron con perímetro braquial inferior a 11,5 cm, quienes presentan mayor riesgo de morir por desnutrición".

Por edades, la mayor proporción de casos de desnutrición aguda se reportó en los niños de un año (29,7 %), seguido del grupo entre 6 y 12 meses (20,7 %). Y según el área de residencia, el mayor porcentaje se detectó en cabeceras municipales, con el 71,2 %.

Contraloría prioriza auditoría

La Contraloría General de la República (CGR) alertó sobre el incumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, dirigidos a mejorar la situación nutricional de los grupos étnicos en el país, especialmente de la niñez indígena, como lo muestra el hecho de que en este periodo el departamento de La Guajira ocupe el primer lugar en el registro de indicadores de mortalidad infantil por desnutrición en menores de cinco años.

El organismo de control expresó su preocupación por la actual situación de desnutrición y falta de atención que sufren estos menores, en un informe que realizó la Contraloría Delegada para la Población Focalizada titulado 'La deuda del Estado colombiano con la niñez étnica'.

Según el informe, los indicadores de mortalidad infantil por desnutrición en menores de 5 años, y desnutrición aguda, moderada y severa en esta misma población, presentan en el periodo de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, una tendencia de crecimiento,

DESTACADO

Este ejercicio se realiza en el marco de las acciones adelantadas por el Icbf en cumplimiento de la Sentencia T-302 y el Plan de Choque contra la desnutrición.

siendo el año 2022 (año de cierre del PND) el que registra el mayor número de casos, y la niñez indígena la más afectada.

De acuerdo con las cifras del Sistema de Salud Pública (Sivigila), con corte a 5 de noviembre de 2022, se tiene que 32 niños y niñas menores de 5 años habían muerto a causa de la desnutrición en este departamento, concentrando el 18% de estas muertes a nivel nacional, 26 de ellos pertenecientes al Pueblo Wayuú, mientras que otros 1.624 están sufriendo desnutrición, concentrando el 9% de los casos a nivel nacional.

Para la Contraloría, el aumento en la mortalidad por desnutrición y la desnutrición en los niños y niñas menores de cinco años pertenecientes a comunidades étnicas; el incumplimiento de los compromisos del PND 2018-2022; la baja ejecución presupuestal y la prevalencia de estos indicadores en La Guajira, pese a la existencia de la Sentencia T-302 previa a este PND, denotan la ineficaz e ineficiente gestión del Estado para salvaguardar la vida de los niños y niñas de los grupos étnicos.

Para implementar unidades productivas

3.300 hogares wayuú se benefician del programa de seguridad alimentaria de Prosperidad Social



En los últimos meses se realizaron reuniones con autoridades y comunidades indígenas en municipios focalizados.

Prosperidad Social suscribió seis convenios interadministrativos con asociaciones de Autoridades Tradicionales indígenas de La Guajira, para desarrollar un programa de seguridad alimentaria que beneficia a 3.300 hogares.

El objetivo es implementar las unidades productivas de alimentos para el autoconsumo, Upaa, y apoyar en la seguridad alimentaria y la lucha contra el hambre de hogares wayuú en los municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia.

“El gobierno del cambio está comprometido en garantizar, con medidas con-

cretas, los derechos de las niñas y niños wayuú, y en superar la crisis y el estado de cosas inconstitucional declarado por la Corte que afecta a esta población. Con esta intervención damos cumplimiento a los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas y superamos lo exigido por la Corte Constitucional a través del Auto 696 de 2022 como muestra de la intención real de este gobierno de solucionar esta problemática. Además vamos a ejecutar el programa con asociaciones wayuú, para fortalecer el autogobierno y garantizar que los recursos lleguen a



Seis asociaciones de Autoridades Tradicionales Wayuú celebraron los convenios con Prosperidad Social.

quienes lo necesitan”, explicó Cielo Rusingue, directora de Prosperidad Social.

Son seis las Asociaciones de Autoridades Tradiciona-

les Wayuu que celebraron los convenios con Prosperidad Social para la ejecución del programa: Alewashi, Apalanchi, Territorio Isho, Juyasa-

rain, Katchinjirawa Sunain Wakuaipa de La Guajira e Indígenas Kottushi Wayaa. Estos tendrán un plazo de ejecución de 10 meses y contarán con una inversión superior a los 13.000 millones de pesos por parte de la entidad.

Prosperidad Social entrega insumos a los hogares para realizar el montaje de unidades de producción de alimentos, que incluye adicionalmente un componente pecuario, como una forma de fortalecer su vocación y capacidad productiva. Se complementa con formación técnica en temas como la producción para el autoconsumo, alimentación y estilo de vida saludable, además de fortalecimiento social y adaptación al cambio climático.

En los últimos meses de 2022 se realizaron reuniones con las autoridades y comunidades indígenas en los municipios focalizados, para socializar las principales generalidades de los proyectos y el anexo técnico de la Red de Seguridad Alimentaria -ReSA. La intervención de las Upaa inicia con las transferencias metodológicas y continuará con la ruta operativa restante en el 2023.

Adicionalmente, se tiene prevista la atención a más población vulnerable de La Guajira, con la implementación de las unidades productivas de alimentos para el autoconsumo, Upaa, en otros municipios del sur del Departamento.

Las capitales con el menor indicador fueron Bogotá, Manizales y Tunja

Valledupar, Riohacha y Sincelejo, las ciudades con mayor índice de informalidad en 2022, según el Dane

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -Dane- reveló este lunes el boletín técnico de ocupación informal en Colombia para el trimestre móvil septiembre - noviembre de 2022.

El reporte indica que para el total nacional en dicho periodo, la proporción de ocupados informales fue de 58,2%, lo que significó una disminución de 0,9 puntos porcentuales (pps) con respecto al mismo trimestre del año anterior (59,1%).

De acuerdo con las estadísticas, las ciudades con el menor indicador de informalidad fueron Bogotá (36,3%), Manizales (36,7%) y Tunja (38,8%). En contraste, Valledupar (69,5%), Riohacha (68,3%) y Sincelejo (67,1%) registraron el indicador más alto en las 23 principales ciudades.



Riohacha, con el 68,3% de informalidad, es la segunda con el índice más alto en el país, después de Valledupar.

A nivel nacional se registraron 22,49 millones de ocupados en el país, en el periodo de referencia, de los cuales 9,39 millones son formales y 13,09 millones

informales. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción se ubicó en 43,9%, lo que representó una disminución de 1,1 pps con respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre

2021 (44,9%).

La capital del Cesar tuvo un notable crecimiento en cuanto a este fenómeno, pues en igual periodo de 2021 resultó como la quinta ciudad con más alto índice de informalidad al registrar 63,6%. Igual pasó con Riohacha, ya que entre septiembre-noviembre del año antepasado registró 64,1%. Por su parte, en Sincelejo el índice se redujo debido a que en el mismo periodo de 2021 registró 67,6% de informalidad.

El fenómeno se redujo en la capital de la República, pues en 2021 registró 42,1% en igual periodo. Mientras que en Manizales y su área metropolitana (33,4%) y Tunja (45,4%) hubo un crecimiento.

Por sexo

Para el total nacional, la proporción de hombres

informales en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2022 fue 60,3%, lo que significó una disminución de 0,7 pps respecto al mismo trimestre móvil del año anterior (61,0%).

En el caso de las mujeres, el 55,3% eran ocupadas informales, respecto al trimestre septiembre - noviembre 2021 (56,2%), lo que implicó una disminución de 0,9 pps.

Por empresas

En el total nacional, para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2022 el 84,5% de la población ocupada que trabajaba en microempresas era informal, mientras que en empresa pequeña, empresa mediana y empresa grande la proporción de ocupados informales fue: 25,3%, 9,3%, y 5,1%, respectivamente.

El viernes 17 de febrero

Jorge Celedón, presente en el gran concierto El Carnavalón de Barranquilla

Con sus grandes éxitos, Jorge Celedón estará presente en el concierto El Carnavalón que se realizará en Barranquilla el viernes 17 de febrero en la explanada de la Puerta de Oro.

Jorge Celedón, quien realizó 35 conciertos en diciembre y la primera semana de enero, confirma su presencia en el Carnaval de Barranquilla.

El Idolo Mundial del Vallenato compartirá escenario con Elder Dayán, La Banda del 5 y una nómina internacional que encabezan: Don Omar, Sergio Vargas, Rey Ruiz y El Alfa.

Jorge Celedón y su agrupación actualmente están

DESTACADO

Jorge Celedón, quien realizó 35 conciertos en diciembre pasado y la primera semana del corriente enero, confirma de esta manera su presencia en el tradicional Carnaval de Barranquilla.

en vacaciones y regresarán el 28 de enero sus presentaciones públicas por Santo Domingo - Ecuador, informó su manager general Ponchito Castro.



Martín Elías Jr. tiene en su mira seguir la huella musical de su recordado padre.

Martín Elías Jr. se radicó en Valledupar

DESTACADO

Martín Elías Jr., quien vivía en Cúcuta junto a su madre Caya Varón, tomó la decisión de vivir en la Capital Mundial del Vallenato donde continuará estudios y explorará su talento para el canto.

El joven Martín Elías Jr., hijo del gran Martín Elías (qepd), ya está radicado en Valledupar donde avanza en sus clases de vocalización.

Martín Elías Jr., quien vivía en Cúcuta con su querida madre Caya Varón, tomaron la firme decisión para vivir en la Capital Mundial del Vallenato donde continuará sus estudios académicos y explorará ese talento que

hereda de la dinastía Díaz.

Las clases de canto las está recibiendo con el acordeonero y productor Fernando 'El Morre' Romero, mostrando en cada jornada significativos avances.

Martín Elías Jr., quien además es un aficionado al fútbol, tiene la firme convicción de graduarse con honores en el canto vallenato y seguir la huella musical de su recordado padre.



Jorge Celedón compartirá tarima en El Carnavalón de Barranquilla con otras seis agrupaciones musicales.

Mejoras Programadas

AIR-e
La fuerza que transforma

LUNES 23 DE ENERO: CIRCUITO FONSECA 1, de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Fonseca, sector comprendido desde la calle 4 hasta la calle 10 desde la carrera 21 hasta la carrera 27. **CIRCUITO MAICAO 1**, de 9:30 a.m. a 1:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao, calle 23 con carrera 14 (San Martín). **CIRCUITO MAICAO 2**, de 1:50 p.m. a 5:20 p.m. Sectores sin energía: carrera 30 con calle 16A (Alto Prado). **MARTES 24 DE ENERO: CIRCUITO MAICAO 6**, de 9:30 a.m. a 1:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao, calle 15C con carrera 32A (Miraflores). **CIRCUITO MAICAO 6**, de 1:50 p.m. a 5:20 p.m. Sectores sin energía: maicao: calle 14c con carrera 35A. **MIÉRCOLES 25 DE ENERO: CIRCUITO RIOHACHA 6**, de 8:32 a.m. a 12:00 del mediodía. Sectores sin energía: Riohacha, calle 24A con carrera 14I Edinson De Luque). **CIRCUITO RIOHACHA 6**, de 1:50 p.m. a 5:20 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, calle 16 con carrera 4 (María Eugenia Davila).

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia

115

Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.



Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail:

columnistas@diariodelnorte.net



DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe

Cumpleaños de Sofía Valentina



Cuando te vi por primera vez sentí un amor gigante, y hoy que celebramos tus dos añitos de vida me doy cuenta de que ese amor es cada vez más grande. ¡Feliz Cumpleaños Sofía Valentina Hernández Sánchez! te desean tus padres Didier y Eglis, al igual que tu hermanito Saúl, tus abuelos, tíos y demás familiares.

Se movilizaban en un tractocamión

Capturan a dos personas con más de 500 kilos de marihuana en carretera de La Guajira

En la lucha frontal contra el narcotráfico y mediante los controles exhaustivos que realiza la seccional de Tránsito y Transporte del Departamento de Policía Guajira, capturó a dos personas con 1.158 paquetes de marihuana en la vía Río Palomino - Riohacha.

La acción de los uniformados se presentó sobre el kilómetro 53 cuando detuvieron un tractocamión de color negro donde se movilizaban dos personas, para realizarle una inspección.

Al verificarlo, observaron que de manera oculta había una caleta acondicionada en tubos de acero industrial para perforación donde fueron hallados 1.158 paquetes con un peso aproximado de 579 kilogramos envueltos en cinta adhesiva de color verde, los cuales según la prueba de

DESTACADO

La sustancia tenía como destino Riohacha, de donde posteriormente sería transportada a las islas del Caribe, en cuyo mercado exterior está avaluada en más de \$1.500 millones.



Se hallaron 1.158 paquetes con un peso aproximado de 579 kilogramos envueltos en cinta adhesiva de color verde.

identificación preliminar homologada (PIPH), se trataba de marihuana.

Según labores investigativas, esta sustancia estu-

pefaciente tenía como destino Riohacha, donde sería almacenada y posteriormente transportada vía marítima a las islas del Caribe, en

cuyo mercado exterior está avaluada en más de 1.500 millones de pesos.

Las personas capturadas y sustancia incauta

fueron dejadas a disposición de la autoridad competente por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

Fue atendido oportunamente por los Bomberos Alarma en Villanueva por incendio forestal que amenazó con consumir dos fincas

El llamado a tiempo al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva evitó que un incendio forestal de gran magnitud se propagara más de la cuenta tras ser atendido oportunamente en zona rural del municipio.

Los propietarios de las fincas 'Villa Juliana' y 'El Diamante' fueron quienes reportaron el inicio del fuego de la capa vegetal, por lo que en una rápida reacción de los Bomberos, lograron sofocarlo y evitar que se extendiera.

De acuerdo con lo informado por el comandante de los Bomberos de Villanueva, Rolando Roys, se hizo necesario el apoyo de unidades bomberiles de los municipios de Urumita y El Molino, con las cuales, en conjunto lograron sofocar las llamas que consumieron alrededor de 4 hectáreas de pasto.

Después de la extensa época de lluvias que pre-

dominó durante la segunda mitad del 2022, llegó la temporada seca que se extenderá hasta por lo menos las primeras semanas de febrero de 2023.

Según lo advertido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), este periodo representa riesgo para los bosques que po-

drían ser focos de incendios, así como de los cultivos afectados por las heladas.

El Ideam señaló que esta temporada se caracterizará por un tiempo muy seco para amplias zonas del país, en especial las regiones Caribe, Orinoquía y Andina, donde se ha evidenciado una reducción de la nubosidad.



La oportuna intervención de los Bomberos de Villanueva, Urumita y El Molino, evitó que el fuego se extendiera.

Policía detiene a hombre que portaba 20 cartuchos para fusil

El Departamento de Policía Guajira, en la ofensiva contra el delito, por medio de sus unidades del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, capturó a una persona en Albania con 20 cartuchos para fusil.

El reporte policial señala que en momentos cuando los uniformados realizaban actividades de control por la calle 6 con carrera 2, barrio 26 de Febrero, observaron a un particular que caminaba por la vía pública de forma sospechosa, quien al notar la presencia de la patrulla intentó evadirla.

Por lo anterior, los policías de inmediato abordaron a esta persona, identificándola como Jorge Antonio Pelufo Vergara, de 36 años, procediendo a practicarle un registro personal, hallándole en su poder 20 cartuchos calibre 556 milímetros.

Al indagarlo si tenía permiso para portar o transportar estos cartuchos para arma larga, manifestó que no.



Jorge A. Pelufo Vergara fue capturado en Albania.

Por lo anterior, los policiales le materializan sus derechos que le asisten como persona capturada por el delito de tráfico, fabricación o porte de armas de fuego o municiones, dejándolo a disposición de autoridad judicial competente.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 001
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de obra nueva No.001 del 3 de enero de 2023, a favor de CARLOS IVAN ROMERO CUAVAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.082.972.100 expedida en Santa Marta-Magdalena, quien otorga poder especial, amplio y suficiente al señor EDUAR ECKER MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 8.816.392 expedida en Santa Lucía-Atlántico, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor CARLOS IVAN ROMERO CUAVAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.082.972.100 expedida en Santa Marta-Magdalena, quien otorga poder especial, amplio y suficiente al señor EDUAR ECKER MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 8.816.392 expedida en Santa Lucía-Atlántico, para el proyecto de construcción multiplex (locales comerciales y oficinas) de dos (2) pisos y una azotea, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 15 No. 27-26 de este distrito.

Que aportó información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREAS PRIMER PISO	
DESCRIPCIÓN	M2
ESTACION DE AMBULANCIA	87.59
DROGUERIA	22.45
RESIDUOS	2.72
BAÑO SOCIAL	1.82
AREA TOTAL PRIMER PISO	82.60
CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO	
DESCRIPCIÓN	M2
SALA DE JUNTA	12.70
GERENCIA	10.83
BAÑO DE GERENCIA	1.68
BAÑO SOCIAL	1.68
COCINETA	3.89
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	6.76
INSUMO Y EQUIPO	6.66
RECIBO-SALA DE ESPERA	15.34
HALL	4.68
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	88.20
CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCIÓN	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	132.75
AREA TOTAL PRIMER PISO	82.60
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	88.20
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	170.80
INDICE DE OCUPACION	0.62
INDICE DE CONSTRUCCION	1.29
AREA LIBRE	50.15

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consisten en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües ocañales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los tres(3) días del mes de enero de 2023.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

HACE SABER:
Que el señor ALBERTO BATISTA JINETE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.074.146 expedida en CARTAGENA BOLIVAR, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Manaure ubicado en la TRANSVERSAL 14 con CARRERA 9 sector JIETKA WAYUÚ, con dirección TRANSVERSAL 14 # 9-76.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y proyección cartográfica Este:

NORTE: Con una extensión de 50.00 Ml, desde el punto número 1 de coordenadas: 851674.340 metros Este y 1793103.236 metros Norte, hasta el punto número 2 de coordenadas: 851717.374 metros Este y 1793103.942 metros Norte, colinda con predios ocupados antes por SADELPA hoy por el CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CERES MANAURE.

SUR: Con una extensión de 50.0 Ml desde el punto número 3 de coordenadas 851696.712 metros Este y 1793069.680 metros Norte, hasta el punto número 4 de coordenadas 851654.043 metros Este y 1793095.768 metros Norte, colinda con predios propiedad de JOSÉ OLMEDO BONILLA POLO.

ESTE: Con una extensión de 40.00 Ml desde el punto número 2 de coordenadas 851717.374 metros Este y 1793103.942 metros Norte, hasta el punto número 3 de coordenadas 851696.712 metros Este y 1793069.680 metros Norte, colinda con predios ocupados por ALBERTO BATISTA JINETE.

OESTE: Con una extensión de 40.00 Ml desde el punto número 4 de coordenadas 851654.043 metros Este y 1793095.768 metros Norte, hasta el punto número 1 de coordenadas: 851674.340 metros Este y 1793130.236 metros Norte, colinda con predios propiedad del HOSPITAL ARMANDO PABÓN LÓPEZ.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de DOS MIL METROS CUADRADOS (2.000,00 M2).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los DIECINUEVE (19) días del mes de enero de 2023 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

Original firmado por:

ARQ. ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que el señor ALBERTO BATISTA JINETE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.074.146 expedida en CARTAGENA BOLIVAR, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Manaure ubicado en la TRANSVERSAL 14 con CARRERA 9 sector JIETKA WAYUÚ, con dirección TRANSVERSAL 14 # 9-126.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y proyección cartográfica Este:

NORTE: Con una extensión de 50.00 Ml, desde el punto número 1 de coordenadas: 851717.374 metros Este y 1793103.942 metros Norte, hasta el punto número 2 de coordenadas: 851759.700 metros Este y 1793078.085 metros Norte, colinda con predios ocupados antes por JOSÉ RODRÍGUEZ.

SUR: Con una extensión de 50.0 Ml desde el punto número 3 de coordenadas 851739.386 metros Este y 1793043.593 metros Norte, hasta el punto número 4 de coordenadas 851696.712 metros Este y 1793069.680 metros Norte, colinda con predios propiedad de JUAN CARLOS BONILLA POLO.

ESTE: Con una extensión de 40.00 Ml desde el punto número 2 de coordenadas 851759.700 metros Este y 1793078.085 metros Norte, hasta el punto número 3 de coordenadas 851739.386 metros Este y 1793043.593 metros Norte, colinda con predios ocupados por KEILIN DAILETH LÓPEZ G.

OESTE: Con una extensión de 40.00 Ml desde el punto número 4 de coordenadas 851696.712 metros Este y 1793069.680 metros Norte, hasta el punto número 1 de coordenadas: 851717.374 metros Este y 1793103.942 metros Norte, colinda con predios propiedad del ALBERTO BATISTA.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de DOS MIL METROS CUADRADOS (2.000,00 M2).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los DIECINUEVE (19) días del mes de enero de 2023 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

Original firmado por:

ARQ. ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que KEILIN DAILETH LÓPEZ GUERRERO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.832.103 expedida en RIOHACHA LA GUAJIRA, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Manaure ubicado en la TRANSVERSAL 14 con CARRERA 9 sector JIETKA WAYUÚ, con dirección TRANSVERSAL 14 # 9-174.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y proyección cartográfica Este:

NORTE: Con una extensión de 10.00 Ml, desde el punto número 1 de coordenadas: 851717.374 metros Este y 1793103.942 metros Norte, hasta el punto número 2 de coordenadas 851759.700 metros Este y 1793078.085 metros Norte, colinda con predios ocupados por JOSÉ RODRÍGUEZ.

SUR: Con una extensión de 10.0 Ml desde el punto número 3 de coordenadas: 851739.386 metros Este y 1793043.593 metros Norte, hasta el punto número 4 de coordenadas 851696.712 metros Este y 1793069.680 metros Norte, colinda con predios propiedad de CHARYS JAELY GUATAPI C.

ESTE: Con una extensión de 125.00 Ml desde el punto número 2 de coordenadas 851759.700 metros Este y 1793078.085 metros Norte, hasta el punto número 3 de coordenadas 851739.386 metros Este y 1793043.593 metros Norte, colinda con predios ocupados por ESTEFANI OMAIRA ÁLVAREZ.

OESTE: Con una extensión de 125.00 Ml desde el punto número 4 de coordenadas 851696.712 metros Este y 1793069.680 metros Norte, hasta el punto número 1 de coordenadas: 851717.374 metros Este y 1793103.942 metros Norte, colinda con predios ocupados por ALBERTO BATISTA J.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (1.250,00 M2).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los DIECINUEVE (19) días del mes de enero de 2023 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

Original firmado por:

ARQ. ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas



Las autoridades distritales manifiestan que garantizarán la seguridad y el orden.

Recogen pruebas de hechos sucedidos en días pasados Riohacheros, preocupados por la alteración del orden público en precarnavales

La ciudadanía riohachera siente gran preocupación por los recientes hechos de intolerancia y alteración del orden público que han ocurrido en algunos establecimientos nocturnos durante el fin de semana en Riohacha, lo que ocasionaría problemas de seguridad durante los precarnavales, por lo que hacen un llamado a las autoridades para que atiendan estas situaciones que afectan la sana convivencia.

El hecho más reciente se registró en un establecimiento de razón social 'La Nueva Ola', ubicado en la avenida Circunvalar, que fue protagonizado por varias mujeres que a golpes e insultos alteraron el orden público la madrugada del sábado en esta zona de la ciudad reportado la ciudadanía en otros sectores lo que pone en alerta a las

autoridades policiales para que prevengan estas situaciones que podrían afectar unos carnavales seguros.

El director de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Alexander León Flores, al ser consultado sobre las acciones que se han tomado sobre estos casos de intolerancia respondió que son hechos aislados y crecientes en el Distrito donde se involucran directamente mujeres.

“Se están haciendo la recolección de pruebas para poder sancionar a estas personas que protagonizaron este hecho lamentable e igual verificar que todos estos establecimientos tengan las medidas de seguridad necesarias para responder de manera inmediata ante estos hechos violentos”, dijo.

Por su parte, el secretario de Gobierno del Dis-

trito, Leandro Mejía Díaz, señaló que ante este caso no hubo atención inmediata de parte del equipo de trabajo del establecimiento que garantizará la seguridad y el orden cuando se presentó este hecho.

“Por parte de la administración distrital y las autoridades vamos a aplicar las normas a este establecimiento y todos los que se encuentra en esta zona del centro de la ciudad, vamos a colocar las sanciones pertinentes, además, de la verificación de los permisos para poder funcionar en atención al público”.

Sin embargo, los residentes de esta zona en el centro de la ciudad esperan que las autoridades actúen con la prontitud necesaria, ya que con la llegada de los precarnavales esto podría aumentar.

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA

HACE SABER:

Que ESTEFANI OMAIRA ÁLVAREZ GUTIERREZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.830.763 expedida en RIOHACHA LA GUAJIRA, ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Manaure ubicado en la TRANSVERSAL 14 con CARRERA 9 sector JIETKA WAYUÚ, con dirección TRANSVERSAL 14 # 9-184.

El lote comporta las siguientes medidas y linderos vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas y proyección cartográfica Este:

NORTE: Con una extensión de 10.00 Ml, desde el punto número 1 de coordenadas: 851768.232 metros Este y 1793072.870 metros Norte, hasta el punto número 2 de coordenadas 851776.764 metros Este y 1793067.657 metros Norte, colinda con predios ocupados por JOSÉ RODRÍGUEZ.

SUR: Con una extensión de 10.0 Ml desde el punto número 3 de coordenadas: 851713.320 metros Este y 1792959.919 metros Norte, hasta el punto número 4 de coordenadas 851704.783 metros Este y 1792965.135 metros Norte, colinda con predios propiedad de CHARYS JAELY GUATAPI C.

ESTE: Con una extensión de 125.00 Ml desde el punto número 2 de coordenadas 851776.764 metros Este y 1793067.657 metros Norte, hasta el punto número 3 de coordenadas 851713.320 metros Este y 1792959.919 metros Norte, colinda con predios propiedad del MUNICIPIO DE MANAURE.

OESTE: Con una extensión de 125.00 Ml desde el punto número 4 de coordenadas 851704.783 metros Este y 1792965.135 metros Norte, hasta el punto número 1 de coordenadas: 851768.232 metros Este y 1793072.870 metros Norte, colinda con predios ocupados por KEILIN GUERRERO L.

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (1.250,00 M2).

Para efectos del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía municipal, por el término de 30 (treinta) días con el objeto que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Del mismo modo se entrega una copia de este edicto a la parte interesada para que sea publicada en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publica a los DIECINUEVE (19) días del mes de enero de 2023 a las 8:00 (ocho) a.m., en un lugar público y visible de esta alcaldía.

Original firmado por:

ARQ. ELIANY KATERINE ÁLVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras públicas

Realizan actividades de prevención de secuestro y extorsión en Maicao

Las autoridades maiceras iniciaron operativos en articulación con el Gula Militar Guajira para combatir los delitos de la extorsión y secuestro.

Dichos operativos tuvieron lugar en el corredor vial que comunica Maicao con el corregimiento de Paraguachón, en donde se les dictó una charla preventiva a los conductores de carros y motos que circulan por este corredor, de cómo afrontar una amenaza de secuestro y una llamada o mensaje extorsivo.

Así mismo, se realizó un perifoneo por la zona céntrica y el sector bancario, para darles a conocer a los miembros de la comunidad la manera de proceder en caso de ser víctimas del flagelo de la extorsión y secuestro.

“Estas actividades de



Las actividades las realizaron el Gula y la Alcaldía.

prevención y perifoneo con el Gula Militar Guajira y la Secretaría de Gobierno, se van a realizar también en los barrios con mayor incidencia delictiva, para lograr un mayor impacto en las labores de prevención”, afirmó el Secretario de Gobierno, Santander Restrepo Barros.

Camioneta chocó fuertemente contra un árbol

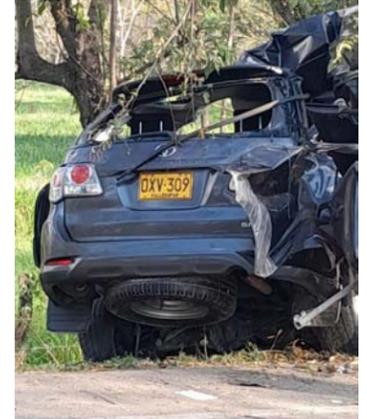
Jefa de prensa y camarógrafo de Gobernación del Cesar mueren en accidente de tránsito

Un trágico accidente se presentó la tarde de ayer en el kilómetro 69 vía San Roque – La Paz en el departamento del Cesar.

Según el informe preliminar, una camioneta Fortuner de placas OXV 309, en la que se desplazaba el equipo de comunicaciones de la Gobernación del Cesar, chocó fuertemente contra un árbol.

Al parecer, el fatídico accidente ocurrió porque al vehículo se le explotó una llanta y el conductor perdió el control, colisionando contra un árbol.

De acuerdo con las autoridades, falleció la jefa de prensa de la Gobernación,



El accidente ocurrió porque al vehículo se le explotó una llanta, el conductor perdió el control y chocó contra un árbol.

ción, Rosa Rosado Quintero y el productor audiovisual, Jairo Bolívar Araujo.

En el hecho otras tres personas resultaron heridas: Jaider Santana, Jorge Calle y Jorge Laporte, quienes fueron trasladadas al centro médico de Becerril para su valoración.

Hasta el lugar de los hechos llegó de la Seccional de Tránsito y Transporte, para llevar a cabo los actos urgentes de este accidente que enluta al periodismo de ese departamento y la región Caribe.

Es de mencionar que la periodista Rosa Rosado



Jairo Bolívar Araujo, productor audiovisual de la Gobernación del Cesar, muerto.



Rosa Rosado Quintero, jefa de prensa de la Gobernación del Cesar, fallecida.

Quintero, antes de llegar al cargo de líder de Comunicaciones de la Gobernación

del Cesar, venía de dirigir Cardenal Noticias en la frecuencia 1050 AM de Va-

lledupar, mientras que el herido Jorge Laporte, trabajó con Diario del Norte.

DESTACADO

La periodista Rosa Rosado Quintero, antes de llegar al cargo de líder de Comunicaciones de la Gobernación del Cesar, venía de dirigir Cardenal Noticias en la frecuencia 1050 AM de Valledupar.

Cuando realizaba labores con retroexcavadora

Alud de tierra sepulta a un obrero en el corregimiento de Corral de Piedras



Un grupo de personas acudió a socorrer al obrero Eliécer Daza Cuello tras registrarse el alud donde laboraba.

En la altura del corregimiento de Corral de Piedras, en San Juan del Cesar, un alud de tierra sepultó a uno de los trabajadores de la construcción del sistema de alcantarillado rural de la zona de Guaya canal- Zambrano, cuando realizaba labores con retroexcavadora.

La persona que perdió la vida fue identificada como Eliécer Edilmer Daza Cuello, conocido como 'Mime' o 'El Mello de Atilio', de aproximadamente 45 años, y residía en el municipio de San Juan del Cesar.



Eliécer Edilmer Daza Cuello se encontraba al interior de la zanja cuando fue sorprendido por el alud de tierra.



Eliécer Edilmer Daza Cuello, obrero fallecido.

El hecho ocurrió en Riohacha

Menor que recibió un machetazo cuando pretendía cometer un hurto falleció en Barranquilla

En la madrugada de ayer, falleció Elías Pichón, de 15 años de edad, en una clínica de la ciudad de Barranquilla, quien resultó herido de un machetazo en la cabeza luego de tratar de huir cuando intentaba perpetrar un atraco en Riohacha.

El hecho se registró el pasado 8 de enero en un intento de atraco a un establecimiento en la calle 38 con carrera 10, el cual quedó registrado en las cámaras de seguridad cuando éste intento huir y a pocos metros recibió el ataque con un machete.

“Intento huir con su cómplice pero éste fue sor-



Elías Pichón no pudo recuperarse y murió.

DESTACADO

Elías Pichón fue trasladado a un centro asistencial en Riohacha pero por la gravedad de la herida fue llevado hasta un centro de mayor complejidad en Barranquilla, donde finalmente murió.

prendido por una persona que se encontraba manipulando el machete quien lo atacó logrando herir al menor que iba como parrillero en la moto”, dijo un vecino del sector.

Elías Pichón fue trasladado a un centro asistencial en Riohacha pero por la gravedad de la herida fue llevado hasta un centro de mayor complejidad en Barranquilla, donde finalmente murió.